INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

# Informe
# **Anual de Actividades**

**2022 - 2023**

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

# Informe
# Anual de Actividades

2022 - 2023

# Informe Anual de Actividades

2022 – 2023

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales del
Estado de Baja California

Avenida Carpinteros y Calle H #1598,
Col. Industrial, Mexicali, Baja California, C.P. 21010
Teléfono: (686) 558 62 20

Avenida Rufino Tamayo #9970,
Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana, Baja California, C.P. 22320
Teléfono: (664) 621 13 05

www.itaipbc.org.mx

# ÍNDICE


Directorio 8

Presentación
Mensaje del Comisionado Presidente 15

01 De la garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

1.1. Solicitudes. 18

1.1.1. En materia de acceso a la información pública. 18

1.1.1.1. Solicitudes por sector. 18

1.1.1.2. Solicitudes por sujeto. obligado. 19

1.1.2. En materia de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO). 19

1.1.2.1. Solicitudes por sector. 19

1.1.2.2. Solicitudes por sujeto obligado responsable. 20

1.1.3. Tipo de respuesta en las solicitudes. 20

1.1.4. Tiempo de respuesta en las solicitudes. 21

1.1.5. Medios de presentación de las solicitudes. 21

1.1.6. Modalidad de entrega de la información. 22

1.1.7. Sexo de las personas solicitantes. 23

1.1.8. Índice de recurrencia de las solicitudes por sujeto obligado. 23

1.2. Recursos de revisión 24

1.2.1. En materia de acceso a la información pública. 24

1.2.1.1. Recursos de revisión interpuestos. 24

1.2.1.2. Recursos de revisión resueltos. 24

1.2.1.3. Promedio de dias de sustanciación. 25

1.2.1.4. Causales de interposición del recurso de revisión. 25

1.2.1.5. Temática de las solicitudes de acceso a la información pública recurridas. 25

1.2.2. En materia de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO). 26

1.2.2.1. Promedio de días de sustanciación. 27

1.2.3. Sujetos obligados más recurridos. 27

1.2.4. Versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión. 28

1.2.5. Resoluciones relevantes de recursos de revisión 28

1.3. Medios de impugnación contra las resoluciones de los recursos de revisión. 31

1.3.1. Recurso de inconformidad (RIA). 31

1.3.2. Amparo. 32

1.4. Denuncias. 32

1.4.1. Por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. 32

1.4.1.1. Denuncias interpuestas. 32

1.4.1.2. Denuncias resueltas. 32

1.4.1.3. Sentido de las resoluciones. 32

1.4.1.4. Promedio de días de sustanciación. 33

1.4.2. En materia de protección de datos personales. 33

1.4.2.1. Denuncias interpuestas. 34

1.4.2.2. Denuncias resueltas. 34

1.4.2.3. Sentido de las resoluciones. 34

1.4.2.4. Promedio de días de sustanciación. 35

1.4.3. Sujetos obligados con más denuncias interpuestas. 35

1.5. Cumplimiento e incumplimiento a resoluciones de recursos de revisión 35
1.5.1. En materia de acceso a la información.

# ÍNDICE


1.1.5.2. En materia de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO) 36

1.6. Medidas de apremio. 36

1.6.1. Denuncia ante el Órgano Interno de Control. 36

1.6.2. Apercibimiento 37

1.6.3. Amonestación pública. 39

1.6.4. Multa. 39


## 02 De la verificación y seguimiento a las obligaciones


2.1. En materia de acceso a la información pública. 42

2.1.1. Padrón de sujetos obligados del Estado de Baja California. 42

2.1.2. Modificación al padrón de sujetos obligados. 47

2.1.3. Acciones de transparencia proactiva ejecutadas por los sujetos obligados. 48

2.1.4. Dificultades presentadas por los sujetos obligados. 49

2.1.5. Verificación de oficio de las obligaciones de transparencia. 49

2.2. Sanciones. 52

2.2.1. Apercibimiento. 52

2.3. En materia de protección de datos personales. 52

2.3.1. Padrón de sujetos obligados responsables del Estado de Baja California. 53

2.3.2. Modificación al padrón de sujetos obligados responsables. 61

2.3.3. Cumplimiento a las obligaciones en materia de protección de datos personales. 62

2.3.4. Dificultades presentadas por los sujetos obligados responsables. 65

2.3.5. Verificaciones por denuncia en materia de protección de datos personales. 66


## 03 Del Órgano Garante


3.1. Sesiones de Pleno. 68

3.1.1. Sesiones ordinarias. 68

3.1.2. Sesiones extraordinarias. 68

3.2. Acuerdos aprobados. 68

3.3. Convenios celebrados. 69


## 04 Del ITAIPBC como sujeto obligado


4.1. Solicitudes al Órgano Garante. 72

4.1.1. En materia de acceso a la información pública. 72

4.1.2. En materia de protección de datos personales . 72

4.1.3. Tipo de respuesta a las solicitudes. 72

4.2. Solicitudes por personas de la sociedad civil. 73

4.2.1. En materia de acceso a la información pública. 73

4.2.2. En materia de protección de datos personales. 73

4.2.3. Sexo de las personas solicitantes. 74

4.2.3. Estado o Federación. 74

# ÍNDICE


4.3. Recursos de revisión por personas de la sociedad civil. 75

4.3.1. En materia de acceso a la información pública. 75

4.3.2. En materia de protección de datos personales. 75

4.3.3. Estado o Federación. 75

4.4. Comité de Transparencia. 76

4.4.1. Sesiones del Comité de Transparencia. 76

4.4.2. Acuerdos aprobados. 76

4.5. Asesoría y orientación a las personas en trámites, procedimientos, solicitudes y medios de impugnación para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. 76

4.6. Diagnóstico de Condiciones de Accesibilidad 2020-2022. 77

## 05 De las acciones de capacitación y difusión

5.1. Centro Estatal de Capacitación de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales (CECAIP). 80

5.1.1. Catálogo de cursos y capacitaciones. 81

5.1.2. Capacitaciones impartidas durante el ejercicio 2022 – 2023. 84

5.1.3. Personas asistentes a las capacitaciones. 85

5.1.3.1. Personas servidoras públicas. 86

5.1.3.2. Personas ciudadanos. 86

5.1.4. Jornadas de Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 86

5.2. Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI). 91

5.3. Red Estatal de Datos Abiertos (REDA). 94

5.4. Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI). 96

5.5. Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). 97

5.6. Concursos. 100

5.6.1. Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022. 100

5.6.2. Difusión Institucional. 101

5.7. Comunicación y difusión digital. 102

## 06 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

6.1. Consejo Nacional del SNT. 104

6.1.1. Buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia. 104

6.1.2. Colaboración en el Diccionario de la PNT. 105

6.2. Región Norte del SNT. 105

6.2.1. Sesiones ordinarias y extraordinarias 106

6.3. Comisiones del SNT. 107

6.3.1. Integración de las Comisiones del SNT. 107

# ÍNDICE

6.3.2. Participación en las Comisiones del SNT. 108

## 07 De las actividades interistitucionales

7.1. Reuniones de trabajo interinstitucional. 114

7.2. Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública. 116

7.3. Feria de la Verdad. 118

## 08 De la rendición de cuentas institucional

8.1. Cumplimiento programático. 122

8.2. Presupuesto aprobado. 123

8.3. Presupuesto ejercido. 124

## Anexos 128

# DIRECTORIO

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

# PLENO

**JOSÉ RODOLFO MUÑOZ GARCÍA**
COMISIONADO PRESIDENTE

**LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**
COMISIONADA PROPIETARIA

**JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**
COMISIONADO PROPIETARIO

**SECRETARÍA EJECUTIVA**
**Jimena Jiménez Mena**
Secretaria Ejecutiva

**Nancy Ávalos Cuevas**
Auxiliar de Secretaría Ejecutiva

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
**Michelle Corona Nájera**
Titular de la Unidad de Transparencia

**Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar**
Auxiliar de la Unidad de Transparencia

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**
**Minerva Bahena Ramiro**
Coordinadora de Administración y Procedimientos

**Sue Pamela Murga Pacheco**
Auxiliar de la Coordinación de Administración y Procedimientos

**Nancy Araceli Soto Gutiérrez**
Auxiliar de Presupuestos

**María Guadalupe Bejarano Cazarez**
Oficios Varios

**COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
**Roberto Carlos Gómez Lomelí**
Coordinador de Asuntos Jurídicos

**Diana Melissa Gutiérrez Montaño**
Auxiliar de la Coordinación de Asuntos Jurídicos

**Héctor Mario Flores Venegas**
Proyectista

**Vanessa Nathalie Higareda Pineda**
Proyectista

**Vladimir Esteban Campos Ortega**
Proyectista

**COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN**
**Anahí Nayeli Prescención Zamudio**
Auxiliar de Capacitación y Difusión

**COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**
**Christian Jesús Aguayo Becerra**
Coordinador de Verificación y Seguimiento

**Julio César Vargas Ayala**
Encargado B Verificación de Portales

**Abigail Salmerón Barrios**
Auxiliar de Verificación

**Karla Lizeth Juárez Acevedo**
Auxiliar de Verificación

**María de Guadalupe Ortíz López**
Auxiliar de Verificación

**Jazmín Maricela Acosta Machado**
Notificadora

**COORDINACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**
**Alejandra Tejeda Ochoa**
Encargada de la Plataforma Nacional de Transparencia

**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA**
**Luis Daniel Sánchez Erenas**
Auxiliar de Informática

**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
**Mariela Juárez López**
Coordinadora de Protección de Datos Personales

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

NSTITUTO DE
ansparen
JA IFO

INSTITUTO DE
Transparencia

INSTITUTO DE
Transparencia

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE
Transparencia

Transparencia

# Mensaje de Presidencia

Estimadas y estimados

En mérito de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en representación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y con la venía de mi compañera y de mi compañero Comisionados, me complace enormemente presentar el Informe Anual de Actividades 2022-2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado Baja California.

Durante mi ejercicio profesional, siempre he creído firmemente en la importancia de la transparencia y la honestidad como cimientos esenciales para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa.

El acceso a la información pública no es solo un derecho consagrado en nuestras leyes; es un motor de empoderamiento para la ciudadanía y un mecanismo indispensable para fomentar la rendición de cuentas y la toma de decisiones informada. De la misma forma, proteger los datos personales de las personas es un pilar fundamental de la privacidad y un deber sagrado para las instituciones públicas.

En este camino, las relaciones interinstitucionales han demostrado ser un medio valioso para garantizar que cada persona tenga acceso a la información que requiere. Creando lazos fuertes y productivos con otras entidades gubernamentales, podemos brindar un flujo de información abierto, eficiente y oportuno para la ciudadanía.

Sin embargo, no estamos solos en esta labor. La academia, con su profundo conocimiento y su capacidad para generar reflexión y análisis crítico, juega un papel vital en el fortalecimiento de la función jurisdiccional de nuestro Instituto. Su participación nos permite abordar con mayor rigor y profundidad las cuestiones relacionadas con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

No menos importante es la necesidad de difundir nuestras labores de forma eficaz y accesible. Hoy en día, las redes sociales se han convertido en un medio inigualable para comunicarnos con la sociedad. Gracias a estas plataformas, estamos en posición de dar a conocer nuestras acciones de manera más amplia, generando una mayor conciencia de la importancia del acceso a la información pública.

El informe que hoy presentamos refleja nuestra labor incansable por una sociedad mejor informada y consciente de sus derechos y responsabilidades. Sin embargo, es también un recordatorio de que aún queda mucho por hacer. La transparencia y el acceso a la información no son destinos finales, sino un viaje constante de mejora y adaptación.

Gracias por su atención, bienvenidas y bienvenidos a la revisión de un año más de esfuerzos y logros en nuestra misión de transparencia y acceso a la información en Baja California.

***José Rodolfo Muñoz García***
Comisionado Presidente

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

# CAPÍTULO 1

De la garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

## 1.1. SOLICITUDES

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, como organismo constitucional garante de los Derechos de acceso a la información y protección de datos personales, será el encargado de salvaguardar el ejercicio que lleve a cabo cada persona a través de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

### 1.1.1. En materia de acceso a la información pública

De acuerdo a la estadística proporciona por los sujetos obligaos, durante el ejercicio 2022-2023, fueron recibidas y tramitadas un total de **14,125** solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron presentadas a los sujetos obligados de la entidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de dispositivo móvil, de forma física y turnadas por el Órgano Garante de Baja California.

#### 1.1.1.1. Solicitudes por sector

| Sector | SO | Solicitudes | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 22 | 3695 | 26.16% |
| Paraestatales | 35 | 2922 | 20.69% |
| Órganos Autónomos | 6 | 1557 | 11.02% |
| Ayuntamiento de Tijuana | 14 | 1442 | 10.21% |
| Ayuntamiento de Mexicali | 23 | 1319 | 9.34% |
| Ayuntamiento de Tecate | 8 | 632 | 4.47% |
| Poder Judicial | 1 | 526 | 3.72% |
| Ayuntamiento de Ensenada | 13 | 521 | 3.69% |
| Poder Legislativo | 2 | 410 | 2.90% |
| Ayuntamiento de Playas de Rosarito | 10 | 346 | 2.45% |
| Instituciones de Educación Superior | 4 | 324 | 2.29% |
| Partidos Políticos | 8 | 147 | 1.04% |
| Sindicatos | 10 | 148 | 1.05% |
| Concejo Municipal | 2 | 115 | 0.81% |
| Fideicomisos | 3 | 21 | 0.15% |
| **Total general** | **161** | **14125** | **100.00%** |

#### 1.1.1.2. Solicitudes por sujeto obligado

14 Los sujetos obligados con más solicitudes de acceso a la información pública durante el periodo 2022-2023 fueron:

| Sujeto obligado | Información Pública |
|---|---|
| Ayuntamiento de Tijuana | 1111 |
| Ayuntamiento de Mexicali | 948 |
| Fiscalía General del Estado de Baja California | 839 |
| Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California | 604 |
| Secretaría General de Gobierno | 577 |
| Ayuntamiento de Tecate | 543 |
| Poder Judicial del Estado de Baja California | 526 |
| Secretaría de Salud | 444 |
| Ayuntamiento de Ensenada | 406 |
| Secretaría de Hacienda | 387 |

### 1.1.2. En materia de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO)

De acuerdo a la estadística proporciona por los sujetos obligaos, durante el ejercicio 2022-2023, fueron recibidas y tramitadas un total de **471** solicitudes en materia de protección de datos personales, las cuales fueron presentadas a los sujetos obligados de la entidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de dispositivo móvil, de forma física y turnadas por el Órgano Garante de Baja California. 9

#### 1.1.2.1. Solicitudes por sector

| Sector | SO | Solicitudes |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 22 | 132 |
| Paraestatales | 35 | 137 |
| Órganos Autónomos | 6 | 47 |
| Ayuntamiento de Tijuana | 14 | 59 |
| Ayuntamiento de Mexicali | 23 | 23 |
| Ayuntamiento de Tecate | 8 | 2 |
| Poder Judicial | 1 | 32 |
| Ayuntamiento de Ensenada | 13 | 10 |
| Poder Legislativo | 2 | 6 |
| Ayuntamiento de Playas de Rosarito | 10 | 7 |
| Instituciones de Educación Superior | 4 | 14 |
| Partidos Políticos | 8 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| Sindicatos | 10 | 0 |
| Concejo Municipal | 2 | 0 |
| Fideicomisos | 3 | 0 |
| **Total general** | **161** | **471** |

#### 1.1.2.2. Solicitudes por sujeto obligado responsable

Los sujetos obligados con más solicitudes de protección de datos personales durante el periodo 2022-2023 fueron:

| Sujeto Obligado | Datos Personales |
|---|---|
| Ayuntamiento de Tijuana | 57 |
| Secretaría de Salud | 56 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California | 46 |
| Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California | 42 |
| Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California | 34 |
| Poder Judicial del Estado de Baja California | 32 |
| Secretaría de Educación | 20 |
| Ayuntamiento de Mexicali | 16 |
| Secretaría de Hacienda | 13 |
| Universidad Autónoma del Estado de Baja California | 12 |

### 1.1.3. Tipo de respuesta en las solicitudes

Al momento de ser recibida una solicitud, los sujetos obligados se avocan a analizar el contenido de la misma y determinar respecto su procedencia; definido lo anterior, es atendida conforme al sentido de respuesta que de acuerdo a la normatividad en materia de transparencia y datos personales vigente corresponda.

De la información proporcionada por los sujetos obligados, se desglosa la siguiente tabla comparativa de los sentidos de respuesta otorgados a las solicitudes durante el ejercicio 2022 y 2023:

| No. | Tipo de respuesta | Número de solicitudes | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1 | Entrega de información vía PNT | 10,665 | 77.39% |
| 2 | Notoria Incompetencia | 1,688 | 12.25% |
| 3 | Desechada por falta de respuesta del ciudadano | 388 | 2.82% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Información improcedente | 257 | 1.86% |
| 5 | Sugerir otra dependencia | 171 | 1.24% |
| 6 | Información disponible vía internet | 157 | 1.14% |
| 7 | Información confidencial | 138 | 1.00% |
| 8 | Información reservada | 124 | 0.90% |
| 9 | Registro del ejercicio de los derechos ARCOP | 108 | 0.78% |
| 10 | Información inexistente | 62 | 0.45% |
| 11 | Improcedencia | 19 | 0.14% |
| 12 | Inexistencia de los datos | 3 | 0.02% |
| 13 | Notificación de envío de la información | 1 | 0.01% |

De los datos obtenidos, se desprende que el tipo de respuesta más frecuente brindada por los sujetos obligados a las solicitudes son la entrega de información vía PNT, esto en virtud de que se entrega la información solicitada por las personas.

### 1.1.4. Tiempo de respuesta en las solicitudes

Para dar respuesta a las solicitudes que le sean presentadas a los sujetos obligados, estos deberán realizarlo en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California cuando se trate de solicitudes de acceso a la información pública y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, mismas que brindan como tiempos de respuesta 10 y 20 días hábiles, respectivamente para ello.

Acorde a la información proporcionada por los sujetos obligados del Estado de Baja California, los periodos de respuesta van de los 8.6 y 4.6 días, teniendo un promedio de respuesta de **6.7** días hábiles.

### 1.1.5. Medios de presentación de las solicitudes

El medio de presentación de las solicitudes realizadas a los sujetos obligados por conducto de la Unidad de Transparencia, pudiendo ser a través de la Plataforma Nacional de transparencia, turnadas por el Órgano Garante, registradas de manera manual por la Unidad de Transparencia y por último por medio del APP de la PNT.

De la estadística recabada, con el total de las solicitudes de información recibidas durante el año 2022-2023, las cuales fueron expuestas del siguiente modo:

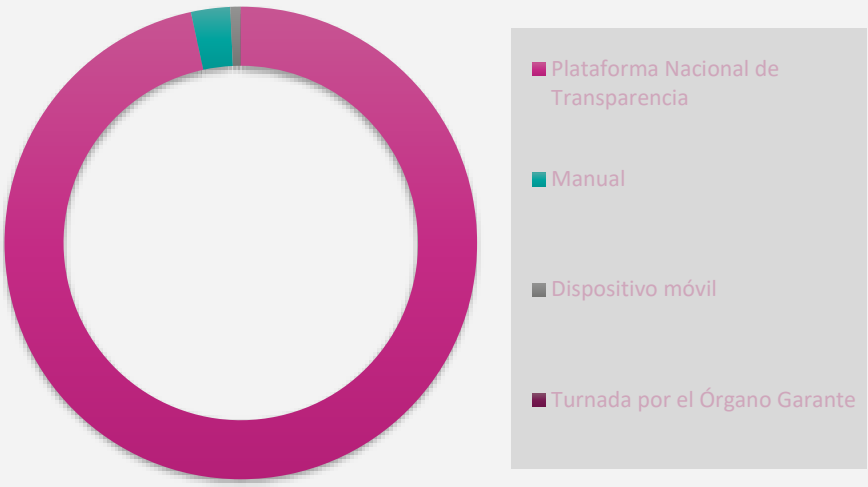


### 1.1.6. Modalidad de entrega de la información

La modalidad de entrega más utilizada por parte de los sujetos obligados durante el periodo comprendido del 2022-2023, es la Plataforma Nacional de Transparencia, mientras que el correo electrónico y la consulta directa fueron las opciones de menor preferencia, como se detalla a continuación:

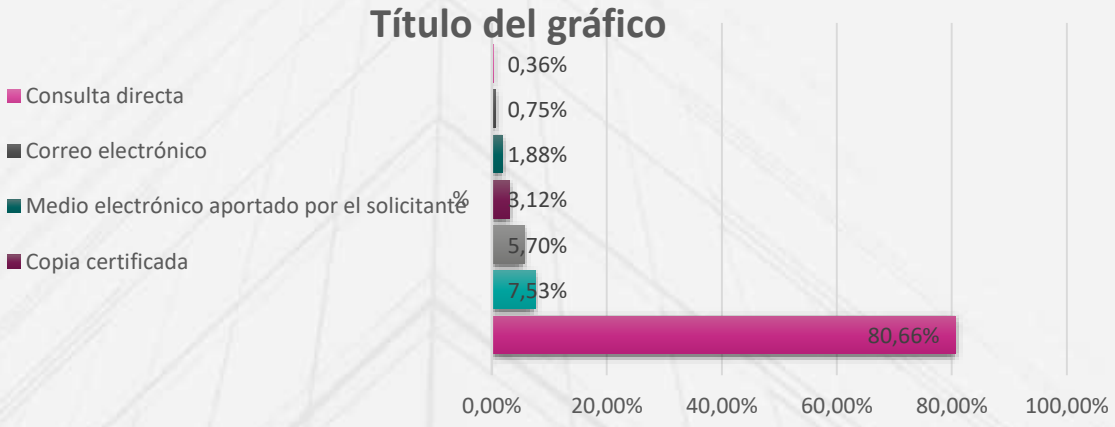

### 1.1.7. Sexo de las personas solicitantes

Al momento de realizar una solicitud, las personas pueden proporcionar para efectos estadísticos de manera voluntaria el sexo, por lo que, estos datos permiten conocer quiénes ejercen su derecho a saber y así poder ofrecer un mejor servicio a las personas que solicitaron información.

| No. | Sexo | Porcentaje |
|---|---|---|
| 1 | Mujer | 52.46% |
| 2 | Hombre | 47.54% |

**No se tomó en cuenta el dato de las solicitudes donde no se identificó el sexo de la persona solicitante.*

### 1.1.8. Índice de recurrencia de las solicitudes por sujeto obligado

En total, durante el periodo comprendido del 01 de junio del 2022 al 31 de mayo de 2023, en el Estado se recibieron **14,596** solicitudes de las cuales 1,000 fueron impugnadas por las personas solicitantes, representando un **7%** de índice de recurrencia total.

Cabal con lo antes expuesto, en relación a las solicitudes recibidas y el total de recursos interpuestos en contra de la respuesta proporcionada por los sujetos obligados, los que a continuación se presentan son aquellos que obtuvieron un mayor índice de recurrencia:

| No | Sujeto Obligado | Solicitudes | Recursos | Porcentaje |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Baja California | 18 | 12 | 67% |
| 2 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | 128 | 69 | 54% |
| 3 | Partido Encuentro Solidario Baja California | 10 | 5 | 50% |
| 4 | Partido de la Revolución Democrática | 8 | 3 | 38% |
| 5 | Universidad Intercultural de Baja California | 3 | 1 | 33% |
| 6 | Partido del Trabajo | 10 | 3 | 30% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7 | Partido Revolucionario Institucional | 18 | 5 | 28% |
| 8 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California | 77 | 21 | 27% |
| 9 | Partido Verde Ecologista de México | 11 | 3 | 27% |
| 10 | Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín | 80 | 20 | 25% |

## 1.2. RECURSOS DE REVISIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, el Instituto conocerá de los recursos de revisión que presenten las personas solicitantes en contra de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a sus solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

### 1.2.1. En materia de acceso a la información pública

#### 1.2.1.1. Recursos de revisión interpuestos

Desde el 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, se promovieron **1,073** recursos de revisión en materia de acceso a la información pública por las personas solicitantes inconformes con las respuestas que les otorgaron los sujetos obligados del Estado de Baja California; asimismo.

#### 1.2.1.2. Recursos de revisión resueltos

En el ejercicio de la facultad de conocer los recursos de revisión, el Pleno del Órgano Garante resolvió **803** recursos de revisión, teniendo como sentidos de resolución:

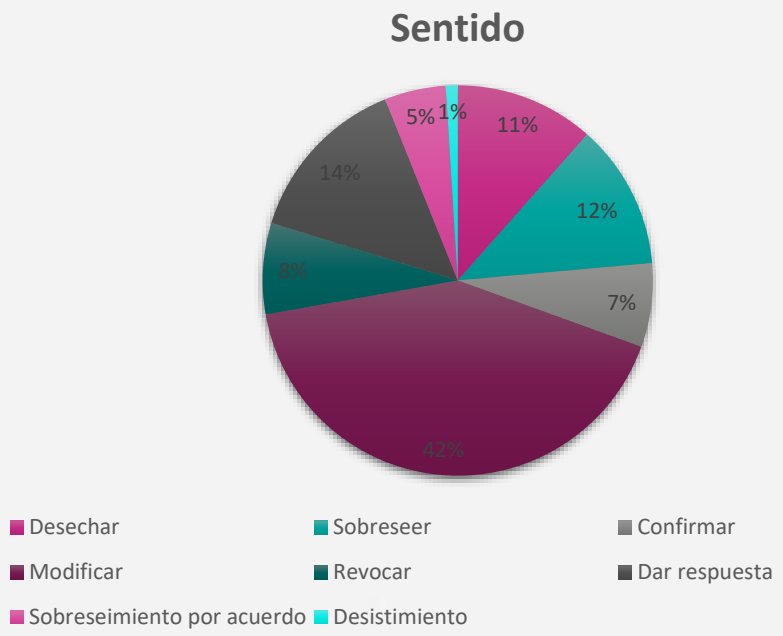


### 1.2.1.3. Promedio de días de sustanciación

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, señala que los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública serán resueltos en un periodo de 30 días hábiles, sin embargo, con base en la capacidad técnica y humana con que cuenta el Instituto, el promedio de sustanciación de los recursos de revisión durante el periodo que se reporta fue de **194.29 días hábiles**.

### 1.2.1.4. Causales de interposición del recurso de revisión

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en su artículo 136, prevé trece causales ante las cuales procederá el recurso de revisión en materia de acceso a la información, de las cuales se muestra a continuación aquellas que han sido invocadas en mayor número por las personas recurrentes:

- La entrega de información incompleta
- La fala de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la Ley
- La entrega de información que no corresponda con lo solicitado

### 1.2.1.5. Temática de las solicitudes de acceso a la información pública recurridas

De las solicitudes de acceso a la información pública que por la respuesta y/o la falta de respuesta por parte del sujeto obligado tuvieron como consecuencia la interposición de un

recurso de revisión, se realizó un cotejo de la temática que dio origen al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, siendo las que a continuación se plasman:

| Temática | | Recursos |
|---|---|---|
| 1 | Trabajadores de base, confianza, por honorarios, plazas y/o condiciones de trabajo | 111 |
| 2 | Estadísticas internas, base de datos | 94 |
| 3 | Comprobantes, facturas, proveedores | 53 |
| 4 | Procedimientos de investigación Internos, quejas. | 42 |
| 5 | Presupuesto, Gasto, economías. | 35 |
| 6 | Contratos, convenios, licitaciones | 26 |
| 7 | Programas y/o apoyos | 26 |
| 8 | Sueldos y Salarios | 22 |
| 9 | Actas, minutas, videos de sesiones y/o reuniones | 14 |
| 10 | Partidos Políticos | 12 |
| 11 | Obra Publica | 10 |
| 12 | Sindicatos | 8 |
| 13 | Expedientes judiciales | 6 |
| 14 | Expedientes Administrativos | 5 |
| 15 | Plantilla Vehicular | 5 |

### 1.2.2. En materia de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO)

Asimismo, el Órgano Garante sustanciará los recursos de revisión en materia de datos personales que interpongan las personas solicitantes con motivo del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

#### 1.2.2.1. Recursos de revisión interpuestos

Durante el periodo comprendido en el presente informe, se interpusieron **49** recursos de revisión en materia de datos personales.

#### 1.2.2.2. Recursos de revisión resueltos

En el ejercicio de la facultad de conocer los recursos de revisión, el Pleno del Órgano Garante resolvió **30** recursos de revisión, teniendo como sentidos de resolución:

#### 1.2.2.3. Promedio de días de sustanciación

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, señala que los recursos de revisión en materia de protección de datos personales serán resueltos en un periodo de 40 días hábiles, sin embargo, con base en la capacidad técnica y humana con que cuenta el Instituto, el promedio de sustanciación de los recursos de revisión durante el periodo que se reporta fue de **171.16 días hábiles**.

### 1.2.3. Sujetos obligados más recurridos

De los 160 sujetos obligados que se encuentran en el padrón, se muestran aquellos que, conforme al periodo comprendido del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, tuvieron mayor número de recursos de revisión presentados en su contra:

| | Sujeto Obligado | Recursos |
|---|---|---|
| 1 | Ayuntamiento de Tijuana | 85 |
| 2 | Fiscalía General del Estado de Baja california | 83 |
| 3 | Ayuntamiento de Ensenada | 73 |
| 4 | Secretaría General de Gobierno | 71 |
| 5 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | 70 |
| 6 | Secretaría de Hacienda | 40 |
| 7 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 30 |
| 8 | Oficialía Mayor de Gobierno | 29 |
| 9 | Ayuntamiento de Ensenada | 28 |
| 10 | Poder Judicial del Estado de Baja California | 27 |

### 1.2.4. Versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia, este Instituto publica semanalmente la versión pública de las resoluciones que son votadas en el Pleno del Órgano Garante en el portal oficial de internet, que puede ser consultada en el hipervínculo: https://www.itaipbc.org.mx/itaipBC-2019/resoluciones-por-ano/

### 1.2.5. Resoluciones relevantes de recursos de revisión

| | |
|---|---|
| **Recurso de revisión:** | RR/406/2022 |
| **Sujeto obligado:** | Fiscalía General del Estado de Baja california |
| **Sesión:** | Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2023 |
| Solicito versión pública del expediente y sus anexos en contra del exgobernador Francisco Vega de Lamadrid a raíz de la querella presentada por Amador Rodriguez Lozano en noviembre de 2019 en su calidad de entonces secretario general de gobierno, por falsificación de documentos, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, por lo que al encontrarse dentro de las excepciones contenidas en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el Órgano Garante, determino que el sujeto obligado deberá otorgar a la parte recurrente la información solicitada en versión pública, observando la normatividad aplicable para tales efectos y de conformidad con lo señalado en el considerando cuarto de la presente resolución. | |

| | |
|---|---|
| **Recurso de revisión:** | RR-DP/009/2022 |
| **Sujeto obligado:** | Secretaría de Educación |
| **Sesión** | Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023 |
| La persona recurrente solicito lo siguiente “Buen día, a mi propio derecho vengo a ejercer mi derecho ARCO de acceso, requiriendo copia simple del talón de pago de mis primas, bonos y aguinaldos otorgados a nombre propio David Soto Meza; en el periodo que aborda de enero 2014 a septiembre de 2018.” Por lo que una vez analizadas las constancias que integran el expediente el Órgano Garante determina **REVOCAR** la respuesta otorgada, para efectos de que el sujeto obligado realice la búsqueda exhaustiva de la información requerida en sus unidades administrativas competentes de generar, poseer y administrar la información y entregue a la persona solicitante la información requerida en los términos que señala en su solicitud de derecho ARCO. | |

| | |
|---|---|
| **Recurso de revisión:** | RR/415/2022 |
| **Sujeto obligado:** | Fiscalía General del Estado de Baja california |
| **Sesión:** | Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2023 |
| Solicito listado de expedientes ya concluidos o solventados por la dependencia. Dicho listado debe contener el número de expediente o caso, delito o irregularidades motivo de la investigación y nombre de los funcionarios investigados, por lo que al encontrarse dentro de las excepciones contenidas en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el Órgano Garante, determino que el sujeto obligado deberá turnar la solicitud que nos ocupa a la Dirección de Investigaciones de Faltas Administrativas y Verificación Patrimonial del sujeto obligado, a efecto de que se entregue la información solicitada por la persona recurrente. | |

| | |
|---|---|
| **Recurso de revisión:** | RR/407/2022 |
| **Sujeto obligado:** | Fiscalía General del Estado de Baja California |
| **Sesión:** | Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 |
| *"*Solicito versión pública del acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo y la ex presidenta estatal de Desarrollo Integral para la Familia, (DIF), Brenda Ruacho, en el que se definió la "devolución de dinero robado al DIF", que habría cometido la señora Ruacho durante su encargo público, por lo que al encontrarse dentro de las excepciones contenidas en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el Órgano Garante, determino que el sujeto obligado deberá otorgar a la parte recurrente la información solicitada en versión pública, observando la normatividad aplicable para tales efectos y de conformidad con lo señalado en el considerando cuarto de la presente resolución. | |

| | |
|---|---|
| **Recurso de revisión:** | RR/043/2022 |
| **Sujeto obligado:** | Secretaría de Hacienda |
| **Sesión:** | Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023 |
| 1. *Solicitud de empleo de los Directores y el Director General del SAT BC.*<br>2. *Solicitud de empleo en donde se deprende o se pueda observar la información familiar de los servidores públicos en comento.*<br>3. *Se informe sí los familiares de los Directores guardan relación alguna con la familia del Director General del SAT BC.*<br>4. *Se Informe sí los directores forman parte de alguna empresa en calidad de socio, accionista, representante legal o figura legal similar.*<br>5. *Se Informe sí los familiares directos de los Directores y el Director General DEL SAT BC trabajan en el Gobierno del Estado.*<br>6. *Acta de nacimiento de los de los Directores y el Director General del SAT BC.*<br>7. *Acta de nacimiento de los familiares directos de los Directores y el Director General del SAT BC.*<br>8. *Se informe si los Directores y Director General del SATBC cumplen con los requisitos de designación a efecto de ocupar dichos cargos, tal y como se establece en artículo 23 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Baja California.*<br>9. *Remita toda la documentación que acredite su dicho." (Sic)*<br>Derivado de la información solicitada y una vez realizado un estudio de las constancias que integran el expediente, el Órgano Garante determino Se exhiba el acta y resolución que corresponda a la sesión del Comité de transparencia que se pronuncie respecto de la clasificación de la información solicitada, en cuanto a los puntos de la solicitud identificados como 2 y 9, atendiendo las formalidades para su elaboración de versiones públicas de los documentos solicitados. | |

| | |
|---|---|
| Recurso de revisión: | RR/788/2022 |
| Sujeto obligado: | Fiscalía General del Estado de Baja california |
| Sesión: | Séptima Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023 |
| La persona recurrente solicito lo siguiente "por medio de la presente solicito el total de los gastos y el desglose de cada uno de ellos, que se llevan hasta el día de dar respuesta a esta solicitud de información, con relación a la reparación de los daños que se suscitaron el día 1 de mayo del 2022 en las oficinas centrales de la Fiscalía General del Estado, en el inmueble ubicado en av. de los presidentes 1199 col rio nuevo" derivado de las constancias que integran el expediente y tomando en consideración una errónea reserva por parte del sujeto obligado, el Órgano Garante, determino revocar la respuesta para efectos de que el sujeto obligado; A) El Comité de Transparencia deberá dejar sin efectos las actas de sesión del Comité de Transparencia mediante las cuales clasificó el total de gastos y el desglose de cada uno de ellos, como información reservada.<br>B) El sujeto obligado deberá otorgar el total de gastos y el desglose de cada uno de ellos, en relación a la reparación de los daños que se suscitaron el día primero de mayo del año dos mil veintidós. | |

| | |
|---|---|
| **Recursos de revisión:** | RR/005/2022 |
| **Sujeto obligado:** | Secretaría General de Gobierno |
| **Sesión:** | Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 enero de 2023 |

La Persona recurrente realizo diversos planteamientos dentro de los cuales Solicito me informe TODOS los registros de personas extraviadas, no localizadas y desaparecidas en Baja California durante el periodo que abarca el 01 de enero del 2007 hasta la actualidad, agrupando los datos de la siguiente manera.

a) El número de personas extraviadas, no localizadas y desaparecidas en su entidad (del fuero común, y de ser posible, del fuero federal) indicando la fecha de reporte, fecha en que fue vista por última vez cada una de las personas, su sexo, su edad y el municipio en que fue vista por última vez.

b) El número de casos de desaparición desglosando como fue registrado el caso (desaparición forzada, desaparición por particulares, por ausencia, por extravío), por quien fue cometida, el sexo y edad de las persona desaparecida o no localizada, y el Municipio en donde ocurrió el hecho.

…..” (Sic)

Por lo que el Órgano Garante derivado de que el sujeto obligado atendió parcialmente el derecho de acceso de la persona recurrente, determino modificar su respuesta para efectos;

1. En cuanto al punto uno inciso a), b) y c), el sujeto obligado deberá declarar formalmente la inexistencia de la información de conformidad en el artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

| | |
|---|---|
| **Recurso de revisión:** | RR/167/2022 |
| **Sujeto obligado:** | Fiscalía General del Estado de Baja california |
| **Sesión:** | Octava Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023 |

La persona recurrente solicito se le informe en cuantas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, se desistió del ejercicio de la acción penal por identificar que alguna prueba fue obtenida a través de tortura o cualquier otra violación a derechos humanos.

El sujeto obligado no motivo ni fundamento sus manifestaciones de manera contundente, por lo cual el Órgano Garante determino modificar su respuesta para efectos de que otorgue la información de manera puntual la solicitud de acceso a la información, de manera congruente con lo peticionado.

| | |
|---|---|
| **Recurso de revisión:** | RR/260/2022 |
| **Sujeto obligado:** | Ayuntamiento de Mexicali |
| | |
| **Sesión:** | Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2023 |

La persona recurrente solicito lo siguiente información detallada y desglosada a la Recaudación de Rentas municipal del ayuntamiento de Mexicali y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), donde se detalle la totalidad de las multas realizadas por conceptos ecológicos, por manejar con aliento alcohólico y en estado de ebriedad, en la información, cuantas multas fueron realizadas, cuantas fueron cobradas, los montos, además de todas las que fueron canceladas y a las que se les realizo cualquier tipo de descuento, además de la totalidad del dinero recaudado por tales conceptos de multa, por lo que al analizar las constancias que integran los autos, el Órgano Garante determino modificar la respuesta del sujeto obligado, para los siguientes efectos; el sujeto obligado deberá agregar la totalidad de lo recaudado por los conceptos de multa, de las que fueron canceladas deberá agregar la totalidad de lo recaudado por los conceptos de multa, a las que se les realizó cualquier tipo de descuento, además deberá relacionar los puntos anteriores con la información referente a las multas por conceptos ecológicos, por manejar con aliento alcohólico y en estado de ebriedad.

## 1.3. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN

Las resoluciones que emita el Instituto serán vinculantes para los sujetos obligados y no podrán ser impugnadas ante ninguna instancia. Por otro lado, las personas recurrentes podrán inconformarse con la resolución ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como ante el Poder Judicial de la Federación.

### 1.3.1. Recurso de inconformidad (RIA)

Durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, fueron impugnadas 19 resoluciones emitidas por este Órgano Garante a los recursos de revisión interpuestos mediante el recurso de inconformidad ante el Órgano Garante Nacional.

### 1.3.2. Amparo

No obstante, las personas recurrentes tienen la oportunidad de recurrir al juicio de amparo en contra de las resoluciones que emita el Pleno del Órgano Garante, durante el periodo que se reporta, en **0** ocasiones se interpusieron juicios de amparo.

## 1.4. DENUNCIAS

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, imponen a los sujetos obligados del Estado, diversas obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, las cuales, al no ser atendidas, podrán ser denunciadas ante el Órgano Garante para su investigación y resolución en términos de las citadas leyes.

### 1.4.1. Por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

El ITAIPBC tiene la atribución de conocer, desahogar y resolver el procedimiento de denuncia derivado de la inobservancia o incumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia establece el Capítulo V, Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

#### 1.4.1.1. Denuncias interpuestas

En el periodo señalado en el presente informe, se interpusieron **183** denuncias por presuntos incumplimientos a las obligaciones de transparencia.

#### 1.4.1.2. Denuncias resueltas

El Pleno del Instituto, resolvió **167** denuncias por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, con los sentidos:

#### 1.4.1.3. Sentido de las resoluciones

Las denuncias podrán ser resueltas con sentido cumple, incumple o ser desechadas por no cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad, en ese sentido, fueron resueltas de la siguiente forma:

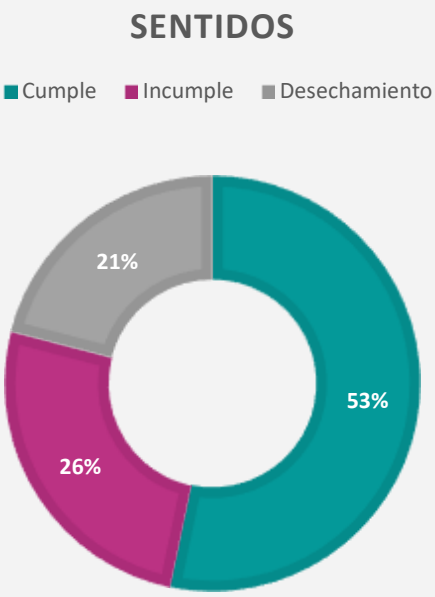


**1.4.1.4. Promedio de días de sustanciación**

.

**55.76 días hábiles**

**1.4.2. En materia de protección de datos personales**

**1.4.3.** El Órgano Garante de Baja California, tiene la atribución de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

#### 1.4.3.1. Denuncias interpuestas

Durante el periodo del cual se rinde informe, se presentaron ante el Órgano Garante **27** denuncias en materia de protección de datos personales.

#### 1.4.3.2. Denuncias resueltas

**04**

#### 1.4.3.3. Sentido de las resoluciones

**Desechadas**

#### 1.4.3.4. Promedio de días de sustanciación

**58.5**

### 1.4.4. Sujetos obligados con más denuncias interpuestas

De los 160 sujetos obligados que se encuentran en el padrón, se muestran aquellos que, conforme al periodo comprendido del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, tuvieron mayor número de denuncias presentadas en su contra:

| Sujeto Obligado | | Denuncias |
|---|---|---|
| 1 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | 11 |
| 2 | Ayuntamiento de Mexicali | 11 |
| 3 | Ayuntamiento de Ensenada | 9 |
| 4 | Ayuntamiento de Tecate | 8 |
| 5 | Ayuntamiento de Tijuana | 7 |
| 6 | Instituto Municipal de la Juventud de Tecate | 7 |
| 7 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | 5 |
| 8 | Congreso del estado de Baja California | 5 |
| 9 | Concejo Fundacional Municipal de San Felipe | 4 |
| 10 | Dirección de Cubicación Social | 4 |

## 1.5. CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, tendrá la obligación de dar seguimiento a las resoluciones que emita en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, emitiendo los respectivos acuerdos de cumplimiento e incumplimiento.

### 1.5.1. En materia de acceso a la información pública

| Recursos de Revisión | |
|---|---|
| **Acuerdos de Seguimiento a las Resoluciones** | |
| Incumplimiento | 258 |
| Cumplimiento | 208 |
| **TOTAL** | **466** |

### 1.5.2. En materia de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO)

En materia de derechos ARCO, durante el periodo reportado no se han emitido acuerdos de cumplimiento e incumplimiento a las resoluciones emitidas por el Órgano Garante.

## 1.6. MEDIDAS DE APREMIO

El Instituto, podrá imponer a la persona servidora pública encargada de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.

### 1.6.1. Denuncia ante el Órgano Interno de Control

Derivado de los incumplimientos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, el Órgano Garante podrá determinar informar a los Órganos Internos de Control de los sujetos obligados, o su equivalente, con la finalidad de que den inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Durante el periodo comprendido de junio 2022 a mayo 2023, se tienen 240 vistas a los Órganos Internos de Control por el incumplimiento de resoluciones a recursos de revisión, y 94 por incumplimiento a obligaciones de transparencia.

### 1.6.2. Apercibimiento

Al día que se rinde el presente informe, 37 personas servidoras públicas de los sujetos obligados del Estado de Baja California, se encuentran apercibidas de que, en caso de incumplimiento a la resolución recaída a los recursos de revisión y a las denuncias correspondientes, serán acreedores a una sanción pecuniaria equivalente a 150 Unidades de Medida de Actualización, siendo estas las inherentes a los expedientes:

| Numero de recurso | Sujeto Obligado | Ponencia |
|---|---|---|
| RR/144/2022 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| DEN/117/2022 | Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/180/2022 | Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| DEN/138/2022 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/467/2021 | Fiscalía General del Estado de Baja California | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/747/2021 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Mexicali | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |

| | | |
|---|---|---|
| RR/696/2021 | Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/762/2021 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/765/2021 | Ayuntamiento de Tecate | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/771/2021 | Unidad de Especialidades Médicas de Baja California | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/336/2022 | Comisión Estatal de Energía de Baja California | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/574/2022 | Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/598/2022 | Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/627/2022 | Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género | C. Lucía Ariana Miranda Gómez |
| RR/251/2021 | Ayuntamiento de Tecate | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/707/2021 | Fiscalía General del Estado de Baja California | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/614/2021 | Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/215/2021 | Instituto Para El Desarrollo Inmobiliario Y De La Vivienda Para El Estado De Baja California | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/116/2021 | Instituto De Movilidad Sustentable Del Estado De Baja California | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/549/2020 | Sindicato Único De Trabajadores Al Servicio De Los Poderes Del Estado, Municipios E Instituciones Descentralizadas De Baja California, Sección Tijuana | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/622/2020 | Secretaría de Hacienda | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/469/2021 | Ayuntamiento de Mexicali | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/581/2021 | Fiscalía General del Estado de Baja California | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/713/2021 | Partido Acción Nacional | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/722/2021 | Bienestar Social Municipal | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |

| | | |
|---|---|---|
| RR/350/2022 | Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/383/2022 Y ACM | Dirección de Comunicación Social | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/387/2022 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | C. Jesús Alberto Sandoval Franco |
| RR/127/2021 | Universidad Tecnológica de Tijuana | C.P. Jose Rodolfo Muñoz García |
| RR/049/2022 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sección Tijuana | C.P. Jose Rodolfo Muñoz García |
| DEN/052/2022 | Instituto Municipal Del Deporte Y Recreación De Ensenada | C.P. Jose Rodolfo Muñoz García |
| RR/046/2022 | Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California | C.P. Jose Rodolfo Muñoz García |
| RR/040/2022 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada | C.P. Jose Rodolfo Muñoz García |
| RR/465/2021 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Ensenada | C.P. Jose Rodolfo Muñoz García |
| RR/537/2021 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Ensenada | C.P. Jose Rodolfo Muñoz García |
| RR/181/2022 | Instituto Municipal de investigación y Planeación Urbana de Mexicali | C.P. Jose Rodolfo Muñoz García |
| RR/175/2021 | Secretaría de Hacienda | C.P. Jose Rodolfo Muñoz García |

### 1.6.3. Amonestación pública

El Instituto, dentro de las medidas de apremio a las que se encuentra facultado imponer, podrá determinar la amonestación pública a las personas servidoras públicas que se hagan acreedoras a ella por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y de protección de datos personales que establecen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

### 1.6.4. Multa

El 15 de febrero de 2023 se celebró Convenio de Colaboración para la Ejecución de Multas Estatales No Fiscales con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, este con la finalidad de determinar los mecanismos de ejecución de las multas estatales no fiscales impuestas por el Órgano Garante, en cumplimiento a sus determinaciones.

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

# CAPÍTULO 2

De la verificación y seguimiento a las obligaciones

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

## 2.1. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Instituto, tendrá dentro de sus atribuciones verificar que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia que se establecen en el Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

### 2.1.1. Padrón de sujetos obligados del Estado de Baja California

Los 160 sujetos obligados con los que cuenta el Estado de Baja California, deberán poner a disposición de todas las personas en sus portales de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información pública de oficio actualizada, referida en el artículo 81 y 82, así como la información específica señalada en el artículo 83 al 89 de la Ley de Transparencia del Estado de Baja California.

**Ayuntamientos**

1. Ayuntamiento de Ensenada
2. Ayuntamiento de Mexicali
3. Ayuntamiento de Playas de Rosarito
4. Ayuntamiento de Tecate
5. Ayuntamiento de Tijuana
6. Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín
7. Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe

**Paramunicipales Ensenada**

8. Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada
9. Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada
10. Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada
11. Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada
12. Fideicomiso para la Construcción, Administración y Proyecto La Bufadora
13. Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada
14. Instituto Municipal de la Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada
15. Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada
16. Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada
17. Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada
18. Proturismo de Ensenada
19. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada

## Paramunicipales Mexicali

20. Alianza Empresarial para Seguridad Pública
21. Bienestar Social Municipal
22. Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali
23. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Mexicali
24. Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali
25. Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali
26. Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali
27. Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali
28. Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali
29. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali
30. Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali
31. Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali
32. Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali
33. Patronato D.A.R.E. Mexicali
34. Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali
35. Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali
36. Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario
37. Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali
38. Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali
39. Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública de Mexicali

## Paramunicipales Playas de Rosarito

40. Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito
41. Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito.
42. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito
43. Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito
44. Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Playas de Rosarito
45. Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito.
46. Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito.
47. Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.
48. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito

## Paramunicipales Tecate

49. Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate.
50. Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate
51. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate
52. Instituto Municipal de la Juventud de Tecate
53. Instituto Municipal de la Mujer de Tecate
54. Instituto Municipal del Deporte de Tecate.
55. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate

## Paramunicipales Tijuana

56. Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana.
57. Desarrollo Social Municipal de Tijuana.
58. Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
59. Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

60. Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana.
61. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana
62. Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana.
63. Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana.
64. Instituto Municipal del Deporte de Tijuana
65. Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana.
66. Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana.
67. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana
68. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

**Órganos Autónomos**

69. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
70. Fiscalía General del Estado de Baja California
71. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California
72. Instituto Estatal Electoral de Baja California
73. Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California
74. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California

**Instituciones de Educación Superior**

75. Universidad Autónoma del Estado de Baja California
76. Universidad Intercultural de Baja California
77. Universidad Politécnica de Baja California
78. Universidad Tecnológica de Tijuana

**Partidos Políticos**

79. MORENA
80. Movimiento Ciudadano
81. Partido Acción Nacional
82. Partido de la Revolución Democrática
83. Partido del Trabajo
84. Partido Encuentro Solidario
85. Partido Revolucionario Institucional
86. Partido Verde Ecologista de México

**Poder Ejecutivo**

87. Oficialía Mayor
88. Coordinación de Gabinete
89. Consejería Jurídica del Estado
90. Dirección de Comunicación Social

91. Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
92. Secretaría General de Gobierno
93. Secretaría de Bienestar
94. Secretaría de Hacienda
95. Secretaría de Economía e Innovación
96. Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial
97. Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género
98. Secretaría de Educación
99. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
100. Secretaría de Pesca y Acuacultura
101. Secretaría de Salud
102. Secretaría de Seguridad Ciudadana
103. Secretaría de Turismo
104. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
105. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
106. Secretaría de la Honestidad y la Función Pública
107. Secretaría de Cultura
108. Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua

**Paraestatales**

109. Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate
110. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California
111. Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California
112. Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate
113. Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California
114. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California
115. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California
116. Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California
117. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California
118. Comisión Estatal de Energía de Baja California
119. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
120. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
121. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
122. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
123. Comisión Estatal del Agua de Baja California
124. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California
125. Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California
126. Instituto de Cultura de Baja California
127. Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California
128. Instituto de la Juventud del Estado de Baja California
129. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
130. Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California
131. Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California
132. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California
133. Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
134. Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

135. Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California
136. Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California
137. Junta de Urbanización del Estado de Baja California
138. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
139. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California
140. Unidad de Especialidades Médicas de Baja California

**Fideicomisos con estructura**

141. Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente
142. Fideicomiso Público de Administración de Fondos de Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa
143. Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California

**Fideicomisos sin estructura**

144. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California
145. Fideicomiso Fondos Tijuana
146. Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California
147. Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California

**Poder Judicial**

148. Poder Judicial del Estado de Baja California

**Poder Legislativo**

149. Auditoría Superior del Estado de Baja California
150. Congreso del Estado de Baja California

**Sindicatos**

151. Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California
152. Sindicato de Profesores Superación Universitaria
153. Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California
154. Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios
155. Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Ensenada.
156. Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Mexicali
157. Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del estado, Municipios e instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Playas de Rosarito

158. Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tecate.
159. Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana.
160. Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Baja California

### 2.1.2. Modificaciones al padrón de sujetos obligados

Se informa que, del **1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023**, el Pleno de este Instituto aprobó 12 cambios al Padrón de sujetos obligados, bajo el siguiente desglose:

| No. | Sujeto obligado | Determinación | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | Instituto de Administración de Bienes Asegurados para el Bienestar Social (antes Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados del Estado de Baja California). | Cambio de denominación | 09/06/2022 |
| 2 | Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe | Incorporación | 16/06/2022 |
| 3 | Partido Encuentro Solidario Baja California | Incorporación | 21/06/2022 |
| 4 | Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California | Desincorporación | 08/09/2022 |
| 5 | Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica en el Estado de Baja California | Desincorporación | 08/09/2022 |
| 6 | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California | Incorporación | 29/11/2022 |
| 7 | Sistema Municipal del Transporte de Mexicali | Desincorporación | 26/01/2023 |
| 8 | Instituto de Administración de Bienes Asegurados para el Bienestar Social | Desincorporación | 07/02/2023 |
| 9 | Centro de Atención a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" | Desincorporación | 07/02/2023 |
| 10 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Cambio de denominación | 07/02/2023 |
| 11 | Universidad Intercultural de Baja California | Incorporación | 21/03/2023 |
| 12 | Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California | Desincorporación | 28/03/2023 |

**Acciones de transparencia proactiva ejecutadas por los sujetos obligados**

Se informa que los sujetos obligaron dieron respuesta a las preguntas en el formulario, comunicando actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la normatividad, es una respuesta a la necesidad de obtener beneficios específicos de la transparencia, así como a la demanda de un mayor orden en la información que ofrecen los sujetos obligados, que permite la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad.

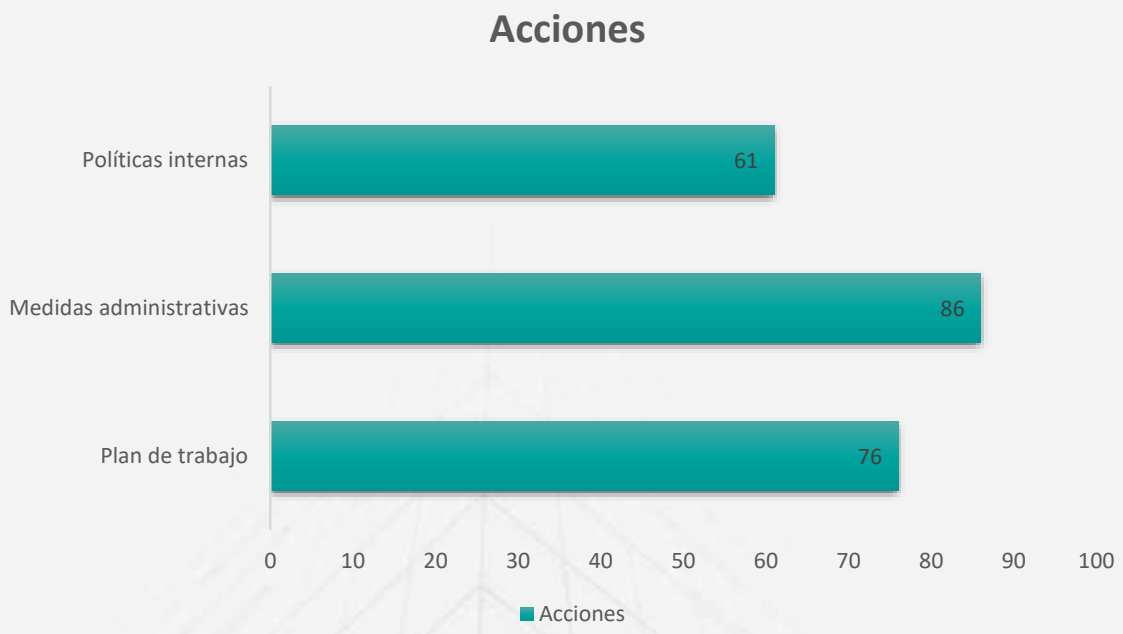


Adicional a lo anterior, los sujetos obligados reportaron diversas acciones, siendo las más destacadas las siguientes:

1. Se implementó un plan de recopilación de información con las diferentes aéreas;
2. Capacitaciones internas a las unidades administrativas;
3. Se seleccionó al personal que estará a cargo de responder las solicitudes
4. Se acordó llevar un informe diario con el área de trabajo en donde se informa si hay solicitudes nuevas en la plataforma; y,
5. Se difundió y concientizo la cultura de transparencia en todos los miembros pertenecientes.

### 2.1.3. Dificultades presentadas por los sujetos obligados

Se informa que los sujetos obligados dieron respuesta a las preguntas en el formulario, informando circunstancias económicas y técnicas que limitan o impiden las gestiones de transparencia y el acceso a la información pública que le corresponden a cada institución púbica.

| No. | Pregunta | Número de respuestas afirmativas | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1 | ¿Contó con presupuesto para la unidad de transparencia? | 49 | 30.81% |
| 2 | ¿Tuvo problemas técnicos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia? | 80 | 50.31% |
| 3 | ¿Tuvo problemas técnicos para realizar la carga de información pública de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia? | 76 | 47.79% |

Adicional a lo anterior, los sujetos obligados reportaron diversas dificultades, siendo las más destacadas las siguientes:

1. Fallas en la Plataforma Nacional de Transparencia;
2. Falta de capacitación;
3. Problemas de falta de equipo e internet;
4. Insuficiencia de recursos materiales y humanos;
5. Inconvenientes al adjuntar archivos debido a la capacidad; y,
6. Insuficiencia Presupuestal para la Unidad de Transparencia.

### 2.1.4. Verificación de oficio de las obligaciones de transparencia

Este Órgano Garante a través de la Coordinación de Verificación y Seguimiento, tiene como atribución vigilar que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia que les impone la Ley, por lo que anualmente se elabora un programa de verificación el cual establece los términos y plazos en los que los sujetos obligados deberán atender y publicar dichas obligaciones.

Las acciones de vigilancia, se realizaron a través de la verificación virtual oficiosa, la cual consiste en revisar la Plataforma Nacional de Transparencia, para constar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Por lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio 2023, fueron objeto de verificación las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 81 al 89 de la Ley de Transparencia en vigor, aplicables a los sujetos obligados seleccionados en el estado para el ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2023, fueron seleccionados para ser objeto de verificación un total de 44 sujetos obligados, atendiendo la selección por estadística de los obligados que cuenten con mayor cantidad de total de la suma de recursos de revisión, solicitudes de acceso a la información y denuncias presentadas en el ejercicio inmediato anterior, según el registro de este Órgano Garante.

De los 44 sujetos obligados, al 31 de mayo se han verificado un total de 24 y, la siguiente tabla permite advertir los resultados de las verificaciones de oficio realizadas por este Órgano Garante:

| No. | Sujeto obligado | Mes | Índice 1a revisión | Índice 2a revisión | Índice 3a revisión |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ayuntamiento de Tijuana | Febrero | 95.35% | 100.00% | N/A |
| 2 | Ayuntamiento de Mexicali | Febrero | 77.64% | 94.32% | En proceso |
| 3 | Secretaría de Salud | Febrero | 38.45% | 95.40% | En proceso |
| 4 | Fiscalía General del Estado de Baja California | Febrero | 62.93% | 68.91% | En proceso |
| | | | | | |
| 5 | Ayuntamiento de Ensenada | Febrero | 93.37% | 100.00% | N/A |
| 6 | Ayuntamiento de Tecate | Febrero | 65.75% | 73.88% | En proceso |
| 7 | Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California | Febrero | 50.28% | 93.74% | En proceso |
| 8 | Secretaría General de Gobierno | Febrero | 68.92% | 100.00% | N/A |
| 9 | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana | marzo | 96.91% | 100.00% | N/A |
| 10 | Poder Judicial del Estado de Baja California | marzo | 90.32% | 100.00% | N/A |
| 11 | Secretaría de Hacienda | marzo | 82.90% | En proceso | N/A |
| 12 | Congreso del Estado de Baja California | marzo | 80.09% | 100.00% | N/A |
| 13 | Secretaría de Educación | marzo | 75.17% | 100.00% | N/A |
| 14 | Oficialía Mayor de Gobierno | marzo | 68.87% | En proceso | N/A |
| 15 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | marzo | 64.17% | En proceso | N/A |
| 16 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California | marzo | 55.92% | En proceso | N/A |
| 17 | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California | mayo | 59.16% | En proceso | N/A |
| 18 | Universidad Autónoma del Estado de Baja California | mayo | 77.58% | En proceso | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Secretaría de Seguridad Ciudadana | mayo | 90.93% | En proceso | N/A |
| 20 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | mayo | 79.11% | En proceso | N/A |
| 21 | Secretaría de Bienestar | mayo | 88.06% | En proceso | N/A |
| 22 | Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California | mayo | 100.00% | En proceso | N/A |
| 23 | Instituto Estatal Electoral de Baja California | mayo | 28.73% | En proceso | N/A |
| 24 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California | mayo | 100.00% | En proceso | N/A |

Se hace de conocimiento que, de los 44 sujetos obligados, un total de 20 serán objeto de verificación del mes de junio al mes de diciembre de 2023, en el siguiente orden:

| No. | Sujeto obligado | Mes |
|---|---|---|
| 25 | Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California | junio |
| 26 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable | junio |
| 27 | Secretaría de la Honestidad y la Función Publica | junio |
| 28 | Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial | junio |
| 29 | Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California | junio |
| 30 | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali | junio |
| 31 | Consejería Jurídica del Estado | junio |
| 32 | Auditoria Superior del Estado de Baja California | junio |
| 33 | Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California | agosto |
| 34 | Secretaría de Economía e Innovación | agosto |
| 35 | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada | agosto |
| 36 | Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California | agosto |
| 37 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California | agosto |
| 38 | Comisión Estatal del Agua de Baja California | agosto |
| 39 | Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California | agosto |
| 40 | Coordinación de Gabinete | agosto |
| 41 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | septiembre |
| 42 | Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín | septiembre |
| 43 | Bienestar Social Municipal | septiembre |
| 44 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Mexicali | septiembre |

## 2.2. SANCIONES

El Instituto, como responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, podrá determinar las medidas de apremio que considere oportunas cuando las personas servidoras públicas no den cabal cumplimiento a las determinaciones establecidas en las resoluciones que emita el Pleno.

### 2.2.1. Apercibimiento

Como parte de las verificaciones de oficio llevadas a cabo por la Coordinación de Verificación y Seguimiento, durante el periodo junio 2022 a mayo 2023, se realizaron los siguientes apercibimientos:

| No. | Fecha | Sujeto Obligado | Notificación | Programa | Determinación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Septiembre de 2022 | Ayuntamiento de Tecate | Apercibimiento de multa | Verificación de oficio 2022 | Se dejó sin efecto al cumplir en la 3ª revisión |
| 2 | Septiembre de 2022 | Concejo Municipal Fundacional de San Quintín | Apercibimiento de multa | Verificación de oficio 2022 | Se dejó sin efecto al cumplir en la 3ª revisión |
| 3 | Mayo de 2023 | Fiscalía General del Estado | Apercibimiento de multa | Verificación de oficio 2023 | Se dejó sin efecto al cumplir en la 3ª revisión |
| 4 | Mayo de 2023 | Ayuntamiento de Mexicali | Apercibimiento de multa | Verificación de oficio 2023 | Se dejó sin efecto al cumplir en la 3ª revisión |
| 5 | Mayo de 2023 | Ayuntamiento de Tecate | Apercibimiento de multa | Verificación de oficio 2023 | Se dejó sin efecto al cumplir en la 3ª revisión |
| 6 | Mayo de 2023 | Secretaria de Salud | Apercibimiento de multa | Verificación de oficio 2023 | Se dejó sin efecto al cumplir en la 3ª revisión |
| 7 | Mayo de 2023 | ISESALUD | Apercibimiento de multa | Verificación de oficio 2023 | Se dejó sin efecto al cumplir en la 3ª revisión |

## 2.3. EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Instituto tiene la atribución de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás ordenamientos que se deriven ella.

2.3.1. Padrón de sujetos obligados responsables del Estado de Baja California

Esta Ley reconoce como sujetos obligados responsables, en el ámbito estatal y municipal, a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, los partidos políticos, los fideicomisos y fondos públicos, los Ayuntamientos y Concejos Municipales y la Administración Pública Municipal.

En ese orden de ideas, las autoridades que, en Baja California, están obligadas a generar e implementar mecanismos y procedimientos, así como la evidencia necesaria que les encomienda la mencionada Ley.

Realizada la precisión anterior, se informa que, a la fecha, el padrón de responsables y oficiales de protección de datos personales de Baja California se encuentra conformado de la siguiente manera:

| No | Nombre del sujeto obligado responsable | Nombre de la persona Oficial de Protección de Datos Personales |
|---|---|---|
| **Ayuntamientos** | | |
| **1** | Ayuntamiento de Ensenada | Lic. Jaqueline Gallardo López |
| **2** | Ayuntamiento de Mexicali | Lic. Maricruz Báez Hernández |
| **3** | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | Lic. Jorge Alejandro Vargas Mayoral |
| **4** | Ayuntamiento de Tecate | Mtro. Yeshua Loya Bernal |
| **5** | Ayuntamiento de Tijuana | Lic. Roberto Plascencia Mercado |
| **6** | Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe | Ing. Rubén Ruiz Valdez |
| **7** | Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín | Lic. María Raquel Bañuelos Ruedas |
| **Paramunicipales Ensenada** | | |
| **8** | Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada | Lic. Karla Estela Esparza Limón |
| **9** | Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada | Ing. Gustavo Guerrero Pedraza |
| **10** | Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada | Mtro. Pedro Garcia Mejía |
| **11** | Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada | Lic. Sandra Noemí Pérez Escobar |
| **12** | Fideicomiso para la Construcción, Administración y Proyecto La Bufadora | C. Arazimi Zuñiga Romero |

| | | |
|---|---|---|
| **13** | Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada | Lic. Ana Laura Armenta Cano |
| **14** | Instituto Municipal de la Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada | Lic. Janette Espinoza Peralta |
| **15** | Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada | Lic. Raúl Silva Gastélum |
| **16** | Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada | Lic. Miguel Omar Sanz Quintero |
| **17** | Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada | Lic. Kitzia Yohaly Lachica Medina |
| **18** | Proturismo de Ensenada** | Lic. María Elena Lamas Contreras |
| **19** | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada | Lic. Oralia Guadalupe Tinoco González |
| **Paramunicipales Mexicali** | | |
| **20** | Alianza Empresarial para Seguridad Pública** | Lic. Oscar Rodolfo Acevedo Mendoza |
| **21** | Bienestar Social Municipal de Mexicali | Lic. Ana Lilia López Muñoz |
| **22** | Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali | Lic. Fabiola Leonor Huerta Cabrera |
| **23** | Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali | Arq. Adriana Valenzuela Flores |
| **24** | Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali | Lic. Alberto Oblea Sarmiento |
| **25** | Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali | Arq. Mónica Manríquez Guzmán |
| **26** | Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali | Lic. Omar Felipe Payan Díaz |
| **27** | Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali | Tec. Alicia Hernández Reyes |
| **28** | Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali | Alma Gisela Armenta Hernández |
| **29** | Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali | Lic. Gabriela González de la O |
| **30** | Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali | Lic. José Humberto Rentería Cervantes |
| **31** | Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali | Lic. Nidia Lizethe Rivera Reyna |
| **32** | Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali | Lic. Gabriela Soto Garcia |
| **33** | Patronato D.A.R.E. Mexicali | Lic. Gil Arturo Flores Carranza |

| | | |
|---|---|---|
| **34** | Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali | C. Dubia Artemiza Villafan Moranchel |
| **35** | Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali | Lic. Alan Emmanuel Balcázar Cahues |
| **36** | Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario | Lic. Lila Karina Noyola Flores |
| **37** | Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali** | C. Carlos Villagómez Casillas |
| **38** | Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali | C. Héctor Efrén Camacho González |
| **39** | Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública de Mexicali | Lic. Rafael García Rodríguez |
| **Paramunicipales Rosarito** | | |
| **40** | Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito | Lic. Raúl Michel Castañeda |
| **41** | Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito | Lic. Saul Eduardo Álvarez Rojas |
| **42** | Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito | C. María Elena Ramírez Amezcua |
| **43** | Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito | Lic. José Luis Mancera Hernández |
| **44** | Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Playas de Rosarito | Mtra. Irami Cortéz de los Ángeles |
| **45** | Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito | Lic. Guadalupe Soltero Ríos |
| **46** | Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito | Lic. Norma Claudia López Ramírez |
| **47** | Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito | Lic. América Eunice Aguas Alarcón |
| **48** | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito | Lic. David Ricardo Huizar Orozco |
| **Paramunicipales Tecate** | | |
| **49** | Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate | Lic. Mariana Mena Orozco |
| **50** | Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate | Lic. María Susana Zavala Castro |
| **51** | Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate | Mtra. Ángeles Sidharta Ochoa Contreras |
| **52** | Instituto Municipal de la Juventud de Tecate | Lic. Elena Zarahiel Dueñas Kin |
| **53** | Instituto Municipal de la Mujer de Tecate | Lic. Margarita Campos |

| | | |
|---|---|---|
| **54** | Instituto Municipal del Deporte de Tecate | Lic. Rubén Alberto Samus Alamea |
| **55** | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate | C. Joksan Gilberto Tiznado Ruiz |
| **Paramunicipales Tijuana** | | |
| **56** | Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana | C. Raúl Valdez Salgado |
| **57** | Desarrollo Social Municipal de Tijuana | C. Denisse Pérez De Anda |
| **58** | Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana | David Geraldo |
| **59** | Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana | Lic. Esperanza Anabel Ramos Rodríguez |
| **60** | Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana | Lic. Damián Román Zárate Ramírez |
| **61** | Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana | Lic. Mónica Michel Cisneros Pacheco |
| **62** | Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana | C. Clarissa Vega Almada |
| **63** | Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana | Lic. Tadeo Velázquez Loera |
| **64** | Instituto Municipal del Deporte de Tijuana | C. Yohanna Alejandra Acosta Rodríguez |
| **65** | Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana** | Lic. Diana Isabel Madera Muñoz |
| **66** | Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana | Lic. Jorge Luis García Orozco |
| **67** | Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana | Lic. Samuel Luis Esquivel Gómez |
| **68** | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana | Lic. María Isabel Santacruz Sánchez |
| **Órganos Autónomos** | | |
| **69** | Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California | Lic. Margarita de Jesús Suárez Rodríguez |
| **70** | Fiscalía General del Estado de Baja California | Lic. Carlos Raúl Ezquerro Nava |
| **71** | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California | Lic. Michelle Corona Nájera |
| **72** | Instituto Estatal Electoral de Baja California | Lic. Mario Eduardo Malo Payán |

| | | |
|---|---|---|
| **73** | Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California | Lic. German Argimiro Morales Martínez |
| **74** | Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California | Lic. Zayda Lorena Rodríguez Balcázar |
| **Instituciones de Educación Superior** | | |
| **75** | Universidad Autónoma del Estado de Baja California | Mtro. Jesús Arnoldo Lona Verdugo |
| **76** | Universidad Intercultural de Baja California | C. Esther Ramírez González |
| **77** | Universidad Politécnica de Baja California | Ing. Thalía Topacio Coronado Plasencia |
| **78** | Universidad Tecnológica de Tijuana | Mtra. Guadalupe Berenize Martínez Martínez |
| **Partidos Políticos** | | |
| **79** | MORENA | Lic. Juan Dámaso Ibarra Bribiesca |
| **80** | Movimiento Ciudadano | Lic. Carlos Oem Arámbula Cruz |
| **81** | Partido Acción Nacional | Lic. Juan Carlos Talamantes Valenzuela |
| **82** | Partido de la Revolución Democrática | Lic. Agustín Pastor Guzmán |
| **83** | Partido del Trabajo | C. Pedro Martín Díaz Fonseca |
| **84** | Partido Encuentro Solidario Baja California | Lic. Edith Carolina Anda González |
| **85** | Partido Revolucionario Institucional | Lic. Oscar Gabriel Hernández Barba |
| **86** | Partido Verde Ecologista de México | Lic. Esmeralda Yaquelin Ramírez Rodríguez |
| **Poder Ejecutivo** | | |
| **87** | Oficialía Mayor de Gobierno | Lic. Patricia Álvarez García |
| **88** | Coordinación de Gabinete | Lic. Graciela Carolina Estrada Zavala |
| **89** | Consejería Jurídica del Estado | Lic. Federico Guillermo López Lugo |
| **90** | Dirección de Comunicación Social | Alicia Gyssela Hernández Orozco |
| **91** | Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio | Lic. Adriana Gabriela Vidal Torres |

| | | |
|---|---|---|
| **92** | Secretaría General de Gobierno | Lic. Christian Alberto Gamboa Chávez |
| **93** | Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California | Lic. José Eduardo López Hernández |
| **94** | Secretaría de Hacienda | Lic. Katia López Ramírez |
| **95** | Secretaría de Economía e Innovación | Mtra. Ana Lorena Castro Cevallos |
| **96** | Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial | Lic. Edna Dalila Bustos Vivar |
| **97** | Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género | C. Jesús Alfonso Márquez García |
| **98** | Secretaría de Educación | Mtro. Raúl Aarón Curiel Morales |
| **99** | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable | Lic. Alejandra Isabel Sifuentes Nuño |
| **100** | Secretaría de Pesca y Acuacultura | Lic. Samuel Abraham Pérez Ruiz |
| **101** | Secretaría de Salud | Lic. Eduardo Vinicio López Galindo |
| **102** | Secretaría de Seguridad Ciudadana | Mtro. Rafael Cervantes Sánchez |
| **103** | Secretaría de Turismo | Lic. Rebeca Evangelina Fernández Gallardo |
| **104** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | Mtra. Brenda Lorenia Roa Aguilera |
| **105** | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Lic. Martín Alonso Cota Ochoa |
| **106** | Secretaría de la Honestidad y la Función Pública | C. Brian Alejandro Apodaca Álvarez |
| **107** | Secretaría de Cultura | C. María Isabel Peredo Quezada |
| **108** | Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua | Lic. Martin Araujo Ramírez |
| **Paraestatales** | | |
| **109** | Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate | Lic. Mónica López Gastélum |
| **110** | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California | Mtra. Gladys Adriana Cervantes Figueroa |
| **111** | Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California | Lic. Adriana Castilla Lara |
| **112** | Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate | Lic. María Katia Castañeda García |

| | | |
|---|---|---|
| **113** | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | Lic. Alejandro Burgueño Montiel |
| **114** | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California | Lic. Camelia Partida Martínez |
| **115** | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California | Lic. Alberto Enrique Ochoa Reyes |
| **116** | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California | Lic. Daniel Vidal Torres |
| **117** | Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California | Mtro. José de Jesús Rodríguez Valdez |
| **118** | Comisión Estatal de Energía de Baja California | Lic. Alexis Salvador García Arizmendi |
| **119** | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada | C. Jesús Gabriel Guerra Molina |
| **120** | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali | Lic. Urso Gutiérrez Rivera |
| **121** | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate | Lic. Aristeo Adrián Gallardo Salazar |
| **122** | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana | Lic. Wendy Ontiveros González |
| **123** | Comisión Estatal del Agua de Baja California | Mtro. Martín Araujo Ramirez |
| **124** | Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California | Lic. Kenia Alexa Sánchez Rodríguez |
| **125** | Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California | Lic. Elizabeth García García |
| **126** | Instituto de Cultura de Baja California | C. María Isabel Peredo Quezada |
| **127** | Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California | Lic. Fabiola López López |
| **128** | Instituto de la Juventud del Estado de Baja California | C. Leslie Andrea Campa Rodríguez |
| **129** | Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California | Lic. José Francisco Rangel Avalos |
| **130** | Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California | Lic. Nora Giovanna Soto Rábago |
| **131** | Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California | Mtra. Karla Yaneth Andalón Estrada |
| **132** | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California | Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco |
| **133** | Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California | Lic. Eduardo Vinicio López Galindo |
| **134** | Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California | Mtro. Raúl Aarón Curiel Morales |

| | | |
|---|---|---|
| **135** | Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California | Lic. Rodolfo Garduño Barrera |
| **136** | Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California | Lic. Raúl García Domínguez |
| **137** | Junta de Urbanización del Estado de Baja California | Lic. Jacobo Bermúdez Jacobo |
| **138** | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California | Lic. Natalia Milian Suárez |
| **139** | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California | Lic. Daniel Aarón Sotelo Heredia |
| **140** | Unidad de Especialidades Médicas de Baja California | Lic. Isabel Cristina Hernández Salinas. |
| **Fideicomisos con estructura** | | |
| **141** | Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente | Lic. Josué Ulloa Moreno |
| **142** | Fideicomiso Público de Administración de Fondos de Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa | Lic. Diana Palmira Valenzuela Gaxiola |
| **143** | Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California | Lic. Alfredo Quintero Ruiz |
| **Fideicomisos sin estructura*** | | |
| **144** | Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California (SEDAGRO)* | Lic. Olam López Martínez |
| **145** | Fideicomiso Fondos Tijuana (Ayuntamiento de Tijuana)* | Lic. Roberto Plascencia Mercado |
| **146** | Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (Secretaría de Economía e Innovación)* | Mtra. Ana Lorena Castro Cevallos |
| **147** | Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (Secretaría de Economía e Innovación)* | Mtra. Ana Lorena Castro Cevallos |
| **Poder Judicial** | | |
| **148** | Poder Judicial del Estado de Baja California | Lic. Laura Rocha Santiváñez |
| **Poder Legislativo** | | |
| **149** | Auditoría Superior del Estado de Baja California | Lic. Yudit Berenice Hernández Ríos |
| **150** | Congreso del Estado de Baja California | Lic. Miguel Alejandro Duarte Martínez |

### 2.3.2. Modificación al padrón de sujetos obligados responsables

Del 1ro de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023 el Padrón de responsables y oficiales de protección de datos personales de Baja California, se actualizó en 23 ocasiones con motivo de la incorporación, desincorporación o cambio de denominación de sujetos obligados, y/o la designación o modificación de la información de contacto de la persona que funge como oficial de protección de datos personales:

| No | Nombre del Sujeto Obligado | Fecha | Motivo de la modificación |
|---|---|---|---|
| **1** | Instituto de Administración de Bienes Asegurados para el Bienestar Social** | 09/jun/2022 | Cambio de denominación |
| **2** | Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe | 16/jun/2022 | Incorporación |
| **3** | Partido Encuentro Solidario Baja California | 21/jun/2022 | Incorporación |
| **4** | Instituto contra las Adicciones del Estado de Baja California | 08/sep/2022 | Desincorporación |
| **5** | Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica en el Estado de Baja California (fondo mixto CONACYT BC | 08/sep/2022 | Desincorporación |
| **6** | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California | 29/nov/2022 | Incorporación |
| **7** | Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana | 18/ene/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |
| **8** | Sistema Municipal del Transporte de Mexicali | 26/ene/2023 | Desincorporación |
| **9** | Instituto de Cultura de Baja California | 27/ene/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |
| **10** | Secretaría de Cultura | 27/ene/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |
| **11** | Instituto de la Juventud del Estado de Baja California | 27/ene/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |
| **12** | Instituto de Administración de Bienes Asegurados para el Bienestar Social** | 07/feb/2023 | Desincorporación |
| **13** | Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" | 07/02/2023 | Desincorporación |
| **14** | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 07/feb/2023 | Cambio de denominación |
| **15** | Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California | 10/feb/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |
| **16** | Universidad Intercultural de Baja California | 21/mar/2023 | Incorporación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **17** | Universidad Intercultural de Baja California | 24/mar/2023 | Designación de oficial de protección de datos personales |
| **18** | Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación de Baja California** | 28/mar/2023 | Desincorporación |
| **19** | Coordinación de Gabinete | 29/mar/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |
| **20** | Ayuntamiento de Mexicali | 17/abr/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |
| **21** | Secretaría de la Honestidad y la Función Pública | 17/abr/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |
| **22** | Auditoría Superior del Estado de Baja California | 11/may/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |
| **23** | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California | 19/may/2023 | Cambio de oficial de protección de datos personales |

### 2.3.3. Cumplimiento a las obligaciones en materia de protección de datos personales

Las obligaciones en materia de protección de datos personales, emanan directamente de los principios, deberes y derechos que la propia Ley estipula:

La Ley establece que el responsable debe observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, información, proporcionalidad y responsabilidad, durante todas las fases y el ciclo de vida de los datos personales.

En ese orden de ideas, se cuestionó a los sujetos obligados respecto de la elaboración de sus inventarios de sistemas de datos personales, así como sobre la elaboración y publicación de sus avisos de privacidad, ya que estas obligaciones, por sí mismas, permiten corroborar y evidenciar el cumplimiento de los 8 principios previamente citados.

A continuación, se presenta la estadística general de sujetos obligados que reportaron haber realizado tales actividades:

| No. | Cuestionamiento | Respuestas afirmativas | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1. | ¿Elaboró un inventario de sistemas de datos personales? | 69 | 46% |
| 2. | ¿Generó avisos de privacidad en modalidad simplificada e integral, sobre los trámites, servicios y procedimientos que realiza, en los que trata datos personales? | 106 | 78% |
| 3. | ¿Su(s) aviso(s) de privacidad se encuentra(n) a disposición de los titulares, físicamente y en su portal de internet? | 116 | 71% |
| **Percepción general de cumplimiento respecto de los principios de protección de datos personales** | | | **65%** |

Simultáneamente a la observancia de los principios, los sujetos obligados deben procurar que los tratamientos de datos personales se lleven a cabo en un contexto seguro y confidencial, por lo que tienen la obligación de destinar recursos e implementar las medidas pertinentes para ello.

El cumplimiento de los deberes de seguridad y confidencialidad, se materializa con la implementación de un programa de protección de datos personales apropiado y acorde a las necesidades y características de cada sujeto obligado.

Es por ello que los cuestionamientos practicados respecto del cumplimento de deberes, se enfocaron en conocer si los sujetos obligados cuentan con un programa de protección de datos personales basado en un sistema de gestión; si cuentan con su documento de seguridad y, si cuentan con mecanismos para cuidar la confidencialidad de los datos personales.

En relación a lo anterior, los sujetos obligados informaron lo siguiente:

| No. | Cuestionamiento | Respuestas afirmativas | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1. | ¿Implementó un programa de protección de datos personales basado en un sistema de gestión para el tratamiento y seguridad de los datos personales al interior de su organización? | 49 | 33% |
| 2. | ¿Cuenta con documento de seguridad? | 48 | 32% |
| 3. | ¿Cuenta con mecanismos para que las personas servidoras públicas, así como los encargados y/o cualquiera que intervenga en el tratamiento de datos personales, guarden secrecía respecto de la información confidencial a la que tienen acceso? | 69 | 46% |
| **Percepción general de cumplimiento respecto de los deberes de protección de datos personales** | | | **37%** |

Por lo que hace a los mecanismos implementados para salvaguardar la confidencialidad de los datos personales, los que se reportaron con mayor popularidad, de manera general, son los siguientes:

- Se testan documentos y se elaboran versiones públicas;
- Se cuenta con cláusulas para regular las relaciones con el encargado;
- Se integraron cláusulas, cartas y/o acuerdos de confidencialidad con los trabajadores;
- Se insertaron leyendas de confidencialidad en los correos institucionales;
- Se utilizan claves y contraseñas y, autenticación de dos pasos para acceder a las bases de datos;
- Concientización y sensibilización a las y los colaboradores mediante instrucciones y capacitaciones;
- Se establecieron políticas internas;
- Se tiene limitado el acceso sólo al personal autorizado en todas las áreas del sujeto obligado.

Además de las acciones para cumplir con los principios y deberes, los sujetos obligados tienen la responsabilidad de contar con un mecanismo sencillo y expedito para que las personas puedan presentar solicitudes para el ejercicio de derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad) sobre sus datos personales, según lo requieran.

Es obligación del responsable dar a conocer dicho mecanismo a través de sus avisos de privacidad, de tal manera que las personas estén en posibilidad de ejercer su autodeterminación informativa.

En ese orden de ideas, los cuestionamientos realizados en torno al cumplimiento de estas obligaciones fueron los siguientes:

| No. | Cuestionamiento | Respuestas afirmativas | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1. | ¿Cuenta con un procedimiento para gestionar solicitudes de derechos ARCOP, conforme con los plazos, requisitos y reglas establecidas en la LPDPPSOBC, en los Lineamientos estatales de datos, así como en los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales? | 99 | 66% |
| 2. | ¿Cuenta con un formato de solicitud para el ejercicio de derechos ARCOP? | 85 | 57% |
| 3. | En la gestión de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCOP, ¿cuenta con un mecanismo para acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad de su representante? | 96 | 64% |
| **Percepción general de cumplimiento respecto de las obligaciones para garantizar el ejercicio de derechos ARCOP** | | | **62.33%** |

### 2.3.4. Dificultades presentadas por los sujetos obligados responsables

Se solicitó a los sujetos obligados informar respecto de las dificultades operativas, administrativas y normativas mayormente observadas por parte de las personas servidoras públicas quienes, en el desarrollo de sus funciones institucionales, se encargan de implementar mecanismos, llevar a cabo los procesos y, aplicar las disposiciones contenidas en la Ley de protección de datos.

La estadística corresponde con el total de menciones identificadas para cada tipo de dificultad:

| Dificultad | Menciones |
|---|---|
| **Operativas** | |
| Falta de personal | 34 |
| Falta de presupuesto | 2 |
| Falta de capacitación | 8 |
| Falta de recursos materiales y tecnológicos | 23 |
| Ninguna | 91 |
| **Administrativas** | |
| Falta de personal | 12 |
| Falta de presupuesto | 8 |
| Falta de procesos y procedimientos | 21 |
| Falta de capacitación | 4 |
| Falta de recursos materiales y/o tecnológicos | 2 |
| Rotación de personal | 6 |
| Ninguna | 101 |
| **Normativas** | |
| Necesidad de crear y/o actualizar normativa interna | 13 |

| | |
|---|---|
| ncomprensión de la normativa y los conceptos jurídicos | 14 |
| Falta de capacitación | 2 |
| Falta de personal | 1 |
| Ninguna | 113 |

### 2.3.5. Verificaciones por denuncia en materia de protección de datos personales

De conformidad con el título octavo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Baja California, así como el artículo 108 fracciones XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior del ITAIPBC, la Coordinación de Protección de Datos tiene atribuciones para llevar a cabo las verificaciones que deriven de denuncias presentadas por presuntos incumplimientos a la Ley de Datos.

La siguiente tabla muestra las autoridades que han sido denunciadas y que, por ende, se ha ordenado esta Coordinación verificar el presunto uso o tratamiento ilícito de datos personales:

| Expediente de verificación | Sujeto Obligado | Estatus |
|---|---|---|
| CPDP-VD/001/2023 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California | En estudio de la ponencia |
| CPDP-VD/002/2023 | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana | |
| CPDP-VD/003/2023 | | |
| CPDP-VD/004/2023 | | |
| CPDP-VD/005/2023 | | |

# CAPÍTULO 3

Del Órgano Garante

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

# 3.1 SESIONES DE PLENO

El Instituto tendrá una estructura encabezada por tres personas Comisionadas Propietarias, quienes integrarán el Pleno del Órgano Garante y las decisiones que tomen se realizarán por mayoría de votos, quienes sesionarán de manera ordinaria por lo menos una vez a la semana y de forma extraordinaria las veces que sea necesario.

| Sesiones ordinarias | Sesiones extraordinarias | Acuerdos aprobados |
|---|---|---|
| Del **01 de junio de 2022** al **31 de mayo de 2023**, el Pleno del Órgano Garante llevó a cabo **43** sesiones ordinarias | Del **01 de junio de 2022** al **31 de mayo de 2023**, el Pleno del Órgano Garante llevó a cabo **06** sesiones extraordinarias. | Durante el periodo del **01 de junio de 2022** al **31 de mayo de 2023**, se aprobaron **803** acuerdos por el Pleno del Instituto. |

## 3.3 Convenios celebrados

1. Convenio de Colaboración con la Universidad Xochicalco Campus Mexicali

2. Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Derecho, Campus Mexicali.

3. Convenio de Colaboración con el Instituto Político Movimiento Ciudadano Baja California.

4. Convenio de Colaboración con la Barra Estatal de Abogadas Líderes de Baja California, A.C.

5. Convenio de Colaboración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

6. Convenio de Colaboración para la Ejecución de Multas Estatales No Fiscales con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

7. Convenio Modificatorio al Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

# CAPÍTULO 4

Del ITAIPBC como sujeto obligado

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

## 4.1. SOLICITUDES AL ÓRGANO GARANTE

Además de su función como Órgano Garante de los Derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, es un sujeto obligado de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, consecuentemente, tiene el deber y obligación de dar cabal cumplimiento a lo establecido en ambas normativas, como en lo inherente a solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

### 4.1.1. En materia de acceso a la información pública

Durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, el Instituto recibió un total de **261** solicitudes de acceso a la información pública.

### 4.1.2. En materia de protección de datos personales

Por su parte, en materia de protección de datos personales, el Instituto recibió **34** solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

### 4.1.3. Tipo de respuesta a las solicitudes

Derivado de las solicitudes presentadas al Instituto, en su carácter de sujeto obligado, las unidades administrativas, a través de la Unidad de Transparencia, brindaron respuesta atendiendo al catálogo que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia de la siguiente forma:

## 4.2. SOLICITUDES POR PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Derivado al derecho de toda persona a acceder a la información pública en posesión de los sujetos obligados, el Órgano Garante, a través de la Unidad de Transparencia, brinda asistencia a las personas que así lo requieren para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, ya sea de sujetos obligados del Estado de Baja California, o de algún otro sujeto obligado del país.

### 4.2.1. En materia de acceso a la información pública

Durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, el Instituto elaboró **208** solicitudes de acceso a la información pública para personas que así lo requirieron de forma física, telefónica o por medios electrónicos.

### 4.2.2. En materia de protección de datos personales

Durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, el Instituto elaboró **134** solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales para personas que así lo requirieron de forma física, telefónica o por medios electrónicos.

Cabe destacar que las temáticas donde se brindó una mayor asistencia, son inherentes a trámites de sujetos obligados competencia de la Federación, por ejemplo: semanas cotizadas para personas trabajadoras, expedientes clínicos, resolución de pensión/invalidez, talones de cheque del magisterio, entre otros.

### 4.2.3. Sexo de las personas solicitantes

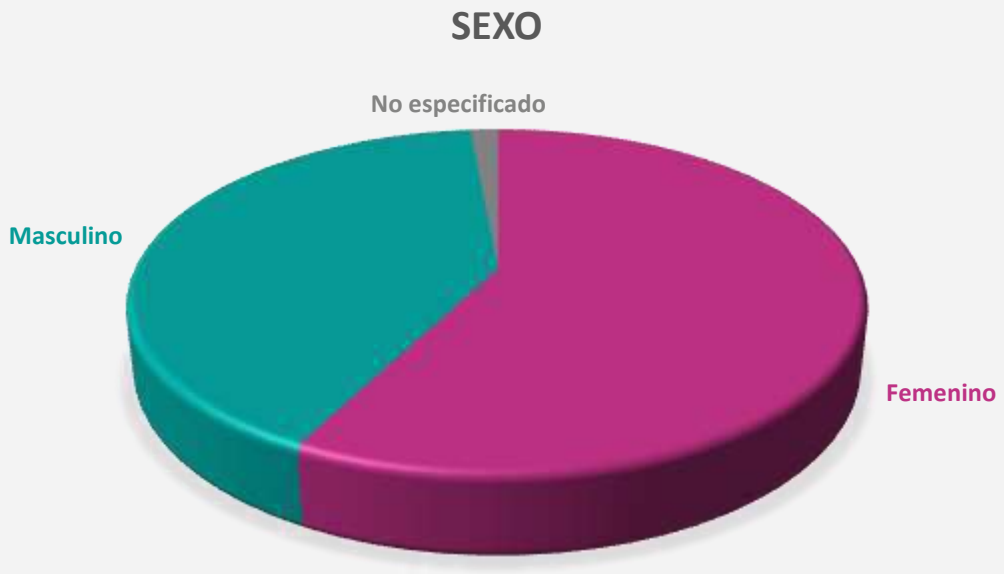


### 4.2.4. Estado o Federación

## 4.3. RECURSOS DE REVISIÓN POR PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

En seguimiento a la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales que se tramitan a las personas de la sociedad civil que así lo solicitan, cuando no se encuentran conformes con la respuesta otorgada por los sujetos obligados, o en su caso, el sujeto obligado no otorga respuesta, y si así lo desean, se procede a la presentación del recurso de revisión ante el Órgano Garante competente.

### 4.3.1. En materia de acceso a la información pública

Durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, el Instituto interpuso **40** recursos de revisión en materia de acceso a la información pública para personas que así lo requirieron de forma física, telefónica o por medios electrónicos.

### 4.3.2. En materia de protección de datos personales

Durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, el Instituto interpuso **19** recursos de revisión en protección de datos personales para personas que así lo requirieron de forma física, telefónica o por medios electrónicos.

### 4.3.3. Estado o Federación

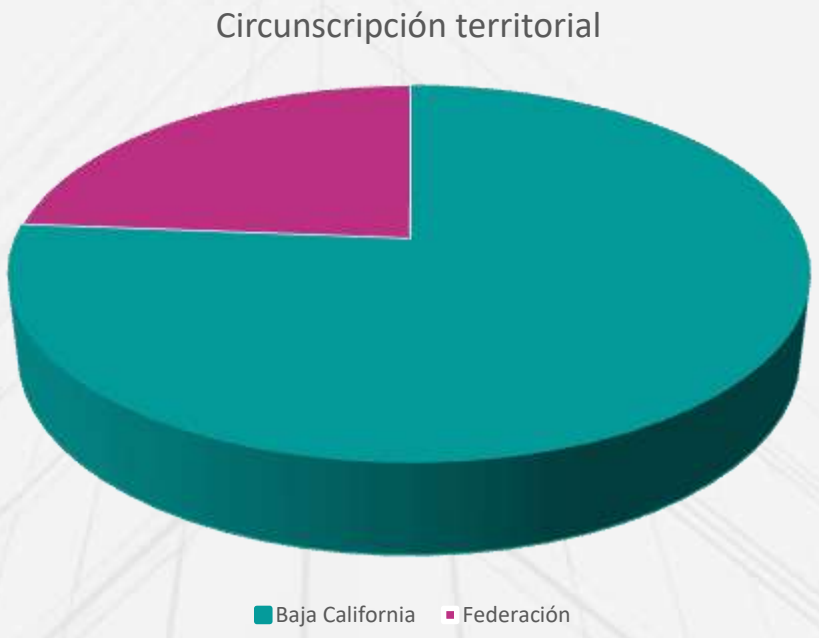

## 4.4. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cada sujeto obligado contará con un Comité de Transparencia, órgano colegiado que, al interior de la entidad pública, está encargado de conducir la política pública de transparencia y protección de datos personales de conformidad con la normatividad aplicable. En ese sentido, el Órgano Garante, como sujeto obligado, cumple a cabalidad con la disposición normativa y, para las determinaciones internas en calidad de sujeto obligado, cuenta con un Comité de Transparencia.

### 4.3.1. Sesiones del Comité de Transparencia

Dentro del periodo comprendido del 01 de junio de 2022 y 31 de mayo de 2023, el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sesionó en **22** ocasiones, 4 de forma ordinaria y 18 de forma extraordinaria.

### 4.3.2. Acuerdos aprobados

El Comité de Transparencia del Órgano Garante, en ejercicio de su función, emitió **49** acuerdos.

## 4.5. ASESORÍA Y ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS EN TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS, SOLICITUDES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, como organismo constitucionalmente autónomo, en el ejercicio de sus atribuciones de garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, es consciente de la importancia de brindar una debida atención tanto a las personas de la sociedad civil, como a los sujetos obligados que así lo requieran.

En ese sentido, durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, se brindaron un más de **2,158** asesorías, de las cuales **1,573** pertenecen a personas servidoras públicas de los distintos sujetos obligados de la entidad y a **585** personas, de forma física en la Sede del Instituto y en su Delegación, así como por teléfono y correo electrónico.

## 4.6. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD 2020-2022

**Lineamientos que establecen el calendario y la herramienta diagnóstica, para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados del Edo de B.C., para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los *"Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables"***

Se aprobaron con el objeto de contar con un instrumento de referencia para el cumplimiento del levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados, para garantizar las condiciones de accesibilidad y, establecen el calendario y la herramienta diagnóstico, con la finalidad de incentivar a los sujetos obligados a implementar acciones que garanticen condiciones de accesibilidad para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Tienen como finalidad promover e implementar de manera progresiva y transversal en el quehacer diario de las Unidades de Transparencia acciones tendientes a garantizar las condiciones de accesibilidad, para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones realizadas.

Asimismo, con la aprobación de los citados Lineamientos, el Órgano Garante procedió a la aprobación del Diagnóstico de Condiciones de Accesibilidad 2020-2022 del Instituto, que permite identificar los centros de atención a la sociedad o a los equivalentes responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar estos derechos en los grupos en situación de vulnerabilidad.

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

# CAPÍTULO 5

De las acciones de capacitación y difusión

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

## 5.1. CENTRO ESTATAL DE CAPACITACIÓN DE ACEESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CECAIP)

Entre los objetivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, está el crear una cultura de transparencia, garantizar el derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Es por ello que, constantemente, capacita a las personas servidoras públicas de los diferentes sujetos obligados y a diferentes sectores de la población bajacaliforniana, a través del Centro Estatal de Capacitación de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CECAIP).

# 5.1.1. Catálogo de cursos y capacitaciones

Este centro oferta un amplio catálogo de cursos, abarcando diferentes temas relacionados a la materia, en donde los sujetos obligados del Estado cuentan con la facilidad de solicitar de manera digital la capacitación que requieran.

De igual manera, con independencia de las capacitaciones a través del CECAIP, se atiende de manera directa a los Sujetos Obligados o sociedad civil que soliciten capacitaciones por diversas vías.

Talleres

Asesorías

Pláticas

| Tema | Capacitación | Área | Coordinador |
|---|---|---|---|
| **Transparencia** | Obligaciones de transparencia ¿en qué consisten y cómo se actualizan? | Coordinación de Verificación y Seguimiento (CVS) | Christian Aguayo |
| | Verificación de oficio de obligaciones de transparencia. | | |
| | Tablas de aplicabilidad. | | |
| | Lineamientos técnicos | | |
| **Acceso a la información** | Procedimiento para contestar Solicitudes de Acceso a la Información Pública | Unidad de Transparencia (UT) | Michelle Corona |
| | Atribuciones de Comités y Unidades de Transparencia. | | Michelle Corona |
| | Recurso de revisión en materia de Acceso a la Información Pública. | Coordinación de Asuntos Jurídicos (CAJ) | Roberto Gómez |
| | Denuncia por Incumplimiento a Obligaciones de Trasparencia. | | |
| | • Medidas de Apremio y Sanciones. | | |
| | Clasificación y Desclasificación de la Información. | Secretaría Ejecutiva | Jimena Jiménez |
| | Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad | Unidad de Transparencia<br><br>Coordinación de Verificación y Seguimiento | Michelle Corona<br><br>Christian Aguayo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Protección de Datos Personales** | Introducción a la Protección de Datos Personales y Cumplimiento de Principios. | Coordinación de Protección de Datos Personales (CPDP) | Mariela Juárez |
| | Deberes para la Protección de Datos Personales y Sistema de Gestión<br>Gestión de Solicitudes ARCOP. | | |
| | Introducción al generador de versiones públicas: TEST DATA. | | |
| | Introducción al cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales. | | |
| | Taller para la elaboración Inventario de Sistemas de Datos Personales. | | |
| **Plataforma Nacional de Transparencia** | Módulos que integran la Plataforma Nacional de Transparencia | Coordinación de Plataforma Nacional de Transparencia | Alejandra Tejeda |
| | Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0). | | |
| | Carga de formatos en la PNT. | | |
| | Procedimiento para la tramitación de Recursos de Revisión en la Plataforma Nacional de Transparencia. | | |

### 5.1.2. Capacitaciones impartidas durante el ejercicio 2022-2023

En el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo del 2023, las unidades administrativas que integran el Instituto, impartieron un total de **214** capacitaciones a personas servidoras públicas y de la sociedad civil, en las modalidades presencial, virtual y semipresencial.

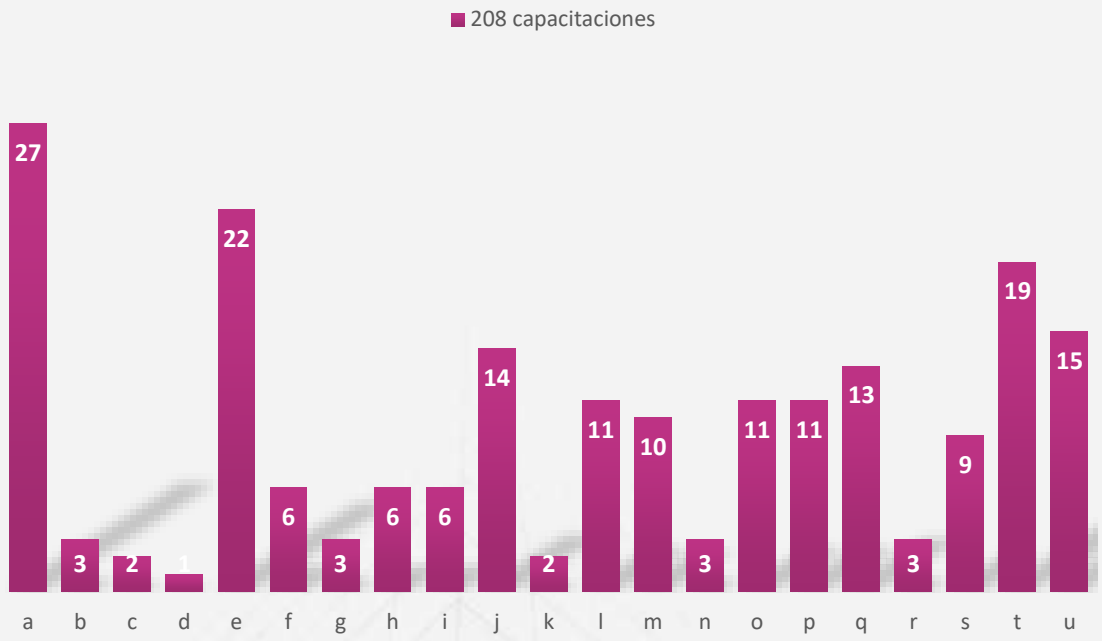


a. Obligaciones de transparencia ¿en qué consisten y cómo se actualizan?
b. Verificación de oficio de obligaciones de transparencia
c. Tablas de aplicabilidad
d. Lineamientos técnicos
e. Procedimiento para contestar Solicitudes de Acceso a la Información Pública
f. Atribuciones de Comités y Unidades de Transparencia
g. Recurso de revisión en materia de Acceso a la Información Pública
h. Denuncia por Incumplimiento a Obligaciones de Trasparencia
i. Medidas de Apremio y Sanciones
j. Clasificación y Desclasificación de la Información
k. Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad
l. Introducción a la Protección de Datos Personales y Cumplimiento de Principios
m. Deberes para la Protección de Datos Personales y Sistema de Gestión
n. Gestión de Solicitudes ARCOP
o. Introducción al generador de versiones públicas: TEST DATA

p. Introducción al cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales
q. Taller para la elaboración Inventario de Sistemas de Datos Personales
r. Módulos que integran la Plataforma Nacional de Transparencia
s. Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)
t. Carga de formatos en la PNT
u. Procedimiento para la tramitación de Recursos de Revisión

Asimismo, se impartieron pláticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Foro de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Taller Sensibilización en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Foro de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en compañía del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como dos reuniones virtuales de Oficiales de Protección de Datos Personales.

### 5.1.3. Personas asistentes a las capacitaciones

Con las capacitaciones, pláticas y asesorías impartidas, se logró sensibilizar a un total de **4,441** personas servidoras públicas y de la sociedad civil.

#### 5.1.3.1. Personas servidoras públicas

**5.1.3.2. Personas ciudadanas**

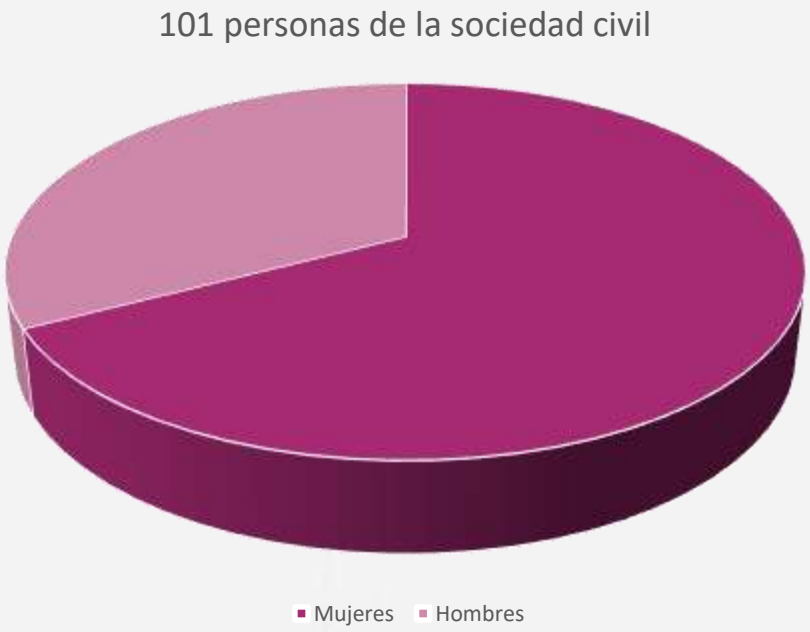


**5.1.4. Jornadas de Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

En el mes de noviembre de 2022, el Instituto de Transparencia y la Secretaría General de Gobierno de Baja California, llevaron a cabo una serie de capacitaciones en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, impartidas por la Unidad de Transparencia, Coordinación de Verificación y Seguimiento, Coordinación de Asuntos Juridico, Coordinación de Plataforma Nacional de Transparencia y la Coordinación de Protección de Datos Personales del Órgano Garante, a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

Además, se realizó un Foro de Gobierno Abierto, el cual tuvo como principales expositores a la Dra. Rebeca Lizette Gutiérrez Buenrostro, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), Lic. Maria Teresa Fernández Treviño, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales del Estado de Nuevo León y el Mtro. Ricardo Alberto Luévano Barreto, director de Gobierno Abierto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

JORNADA

BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ITAIP
inai
ITAIP

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ITAIP
inai
ITAIP

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

DENUNCIA

Transparencia

Transparencia
Designación de la persona Oficial de Protección de Datos Personales

"Obligaciones de Transparencia"

ITAIPBC
IMIP-M.Patricia Perez
ITAIPBC
ruben bernal unibe
Lic. Cynthia Regla SGH CESISPE
ICBC San Quintin
ZIE Blade A71
Claudia
Mitzi Ruiz
Mirna Villanueva CESISPE
KENIA ALEXA SANCHEZ - CESISPE
César Ortalva

IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

# 5.2. PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PLANDAI

Por tercera ocasión, el Instituto participa en el Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, en su edición 2022-2023, en donde el Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco, fungió como Coordinador de la Red Local de Socialización en Baja California.

En fecha 04 de noviembre de 2022, quedó instalada la Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el Estado de Baja California, en donde se busca a través de líderes sociales y de la participación ciudadana incrementar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información por parte de la población bajacaliforniana.

La Red se integra por el Órgano Garante Nacional, Órgano Garante Local, Poder Ejecutivo y municipios, instituciones académicas, iniciativa privada y organismos de la sociedad civil, con el fin de promover la organización colectiva, generar liderazgos y capacidades, así como contribuir en la solución de los principales problemas públicos y comunitarios en Baja California.

# Jornadas de socialización

Se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias de la Red, en el periodo de diciembre de 2022 y mayo de 2023.

Realizaron 6 jornadas de socialización en los municipios de Tijuana y Mexicali, las cuales se dividen, 2 en la Facultad de Derecho, 2 en la Facultad de Humanidades, una en la Facultad de Economía, todas ellas de la Universidad Autónoma de Baja California y, una más coordinada por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y el Instituto de la Mujer de Baja California.

Se logró la asistencia de un total de 340 personas a las jornadas de socialización, destacando la participación de personas estudiantes, grupos de mujeres en situación vulnerable, personas docentes y académicas, sumando un total de 98 solicitudes de información pública interpuestas en la Plataforma Nacional de Transparencia, en las cuales se trabaja con el Ayuntamiento de Tijuana, la Universidad Autónoma del Estado de Baja California y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública.

# Jornadas de socialización

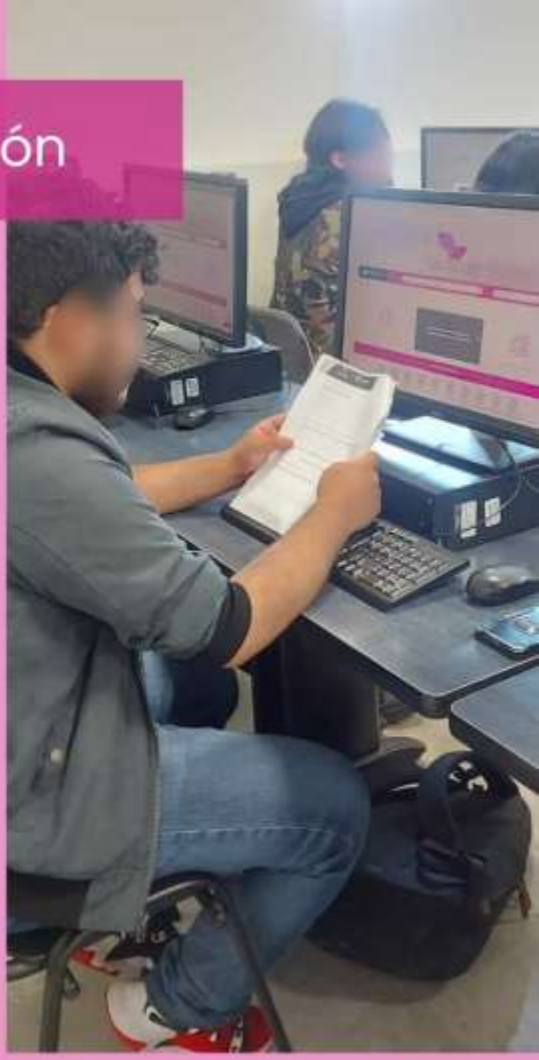

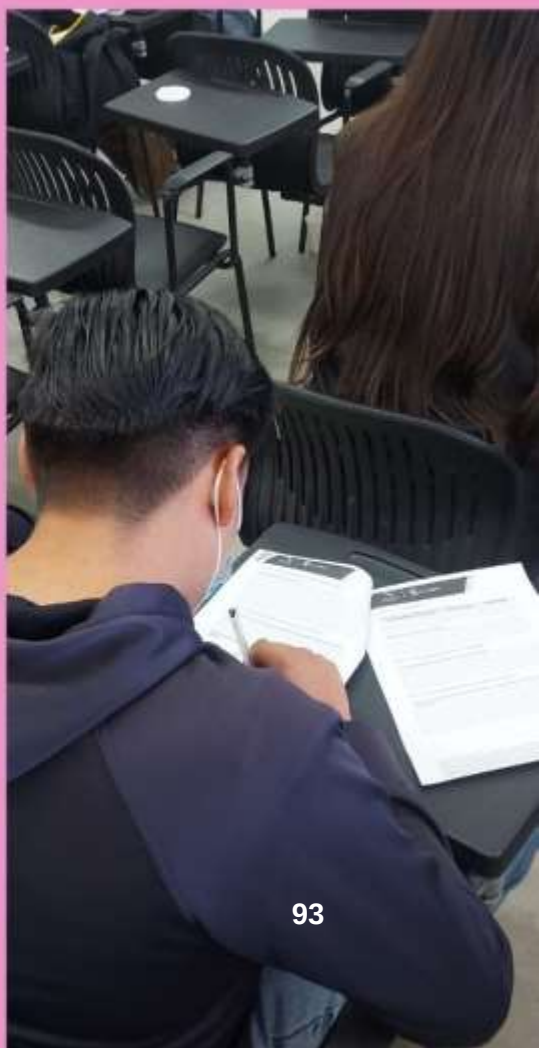

# 5.3. RED ESTATAL DE DATOS ABIERTOS

En el 2022, se puso en marcha el Reto de Apertura: Infraestructura Abierta, una iniciativa que cuenta con la coordinación de un Consejo Impulsor, conformado por instituciones especializadas en materia de transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas.

Luego de la instalación de la Red Estatal de Datos Abiertos (REDA) en la entidad federativa, se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los actores involucrados. Dicha Red fue coordinada por el Comisionado Propietario Jesús Alberto Sandoval Franco.

En enero del 2023, en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria de la Red, se realizó
Durante este programa piloto, participaron 03 instituciones públicas del estado de Baja California:

- **Gobierno del Estado.**
- **Ayuntamiento de Tijuana.**
- **Ayuntamiento de Tecate.**

Se postularon en total **07** proyectos por las instituciones participantes.

A través de esta iniciativa se logró que distintas instituciones publicaran información sobre el destino que se le dio al presupuesto de **$223,562,213.00 M.N.,** en materia de obra pública para el Estado de Baja California.

# REDA

Asimismo, se logró la publicación de información sobre las contrataciones que se realizaron para llevar a cabo las obras, las cuales fueron **8**.

De la información que se publicó de los proyectos postulados se desprende el beneficio de **237,270 personas** aproximadamente en el Estado de Baja California, con las obras realizadas.

En el mes de enero del año 2022, se llevó a cabo la Mesa de trabajo "Estrategia Abramos México", con la participación de personas representantes de las instituciones académicas, gremiales, empresariales, de la sociedad civil, del órgano garante local y del INAI, evento que fue moderado por el Comisionado Alberto Sandoval.

Dicha información se dio a conocer en el evento denominado "Infraestructura Abierta: Datos abiertos para transparentar la obra pública en México", ceremonia que se llevó a cabo el pasado 6 de junio de 2023, en la que estuvo presente, la Alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez.

*Sesión de trabajo con las personas enlaces de los sujetos obligados integrantes de la REDA.*

## 5.4. PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PROTAI)

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), tiene como objetivo general fortalecer institucionalmente la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la apertura del Estado, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción; por medio de la mejora regulatoria, la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, la capacitación y la formación de las personas del servicio público, el aprovechamiento del desarrollo tecnológico y la coordinación institucional entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) y los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y demás leyes en la materia.

En la edición 2022-2026 del PROTAI, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la Comisionada Propietaria Lucía Ariana Miranda Gómez y el Comisionado Propietario Jesús Alberto Sandoval Franco, a través de las Comisiones temáticas que integran del SNT, respectivamente, participarán con las líneas específicas de acción siguientes:

- Consolidar los procesos de capacitación de las personas del servicio público y sociedad civil en materia de participación ciudadana para la toma de decisiones y fortalecer los mecanismos de Estado Abierto conforme a los esquemas desarrollados por el SNT en las líneas de acción 2.1.1-C y 2.1.5-B (INAI, OGL).
- Impulsar el desarrollo y establecimiento de cursos, diplomados, certificaciones o posgrados en materia de acceso a la información y transparencia con Universidades, autoridades educativas de todos los niveles y Organismos Garantes.
- Fortalecer el uso de metodologías y diseñar herramientas para simplificar y coordinar el proceso interno de gestión de solicitudes de acceso a la información entre las unidades administrativas, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de los sujetos obligados (INAI, OGL).

- Establecer estrategias para el posicionamiento de los organismos garantes como pieza clave en el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información por medio de casos de éxito (INAI, OGL).
- Propiciar iniciativas de colaboración con personas y organizaciones de la sociedad civil y autoridades para dotar de utilidad social de la información contenida en las obligaciones de transparencia y su vinculación con la rendición de cuentas y la integridad pública; se recomienda que dichas alianzas se amplíen más allá de los colaboradores habituales' (INAI, OGL).
- Desarrollar contenidos, criterios y recomendaciones en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción en su vinculación con la transparencia y el acceso a la información; así como articular sus contenidos con los instrumentos de capacitación del SNT.
- Diseñar los programas de acompañamiento a los sujetos obligados y formular contenidos de capacitación en las dimensiones Portales de Transparencia, Respuestas a Solicitudes de Información, para que los Organismos Garantes por medio de un canal de comunicación permanente brinden acompañamiento y soporte técnico a los 63 Sujetos Obligados para el cumplimiento del marco normativo en transparencia y acceso a la información (INAI, OGL). Las temáticas formuladas deberán considerarse en los instrumentos de capacitación establecidos por el SNT en la línea de acción 2.1.1-C.

https://snt.org.mx/wp-content/uploads/PROTAI_290622.pdf

## 5.5. PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (PRONADATOS)

El Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) tiene como objetivo reforzar y extender la protección de datos personales. El PRONADATOS 2022-2026 recupera loso objetivos del programa en su primera edición y pretende reforzar las acciones que dan solución a las causas de los principales problemas diagnosticados, a fin de extender el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre la población y su garantía por parte de las instituciones. Este programa nuevo fortalecerá institucionalmente la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva del derecho a la protección de datos personales, su utilización y cuidado, así como la cultura de la denuncia ante el uso indebido de los datos personales, todo ello bajo las mismas reglas en el ámbito público en los tres niveles de gobierno, para hacer frente a las amenazas privada la privacidad y la intimidad que se identifican como uno de los problemas públicos en el diagnóstico de este programa.

En la edición 2022-2026 del PRONADATOS, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la Comisionada Propietaria Lucía Ariana Miranda Gómez y el Comisionado Propietario Jesús Alberto Sandoval Franco, a través de las Comisiones temáticas que integran del SNT, respectivamente, participarán con las líneas específicas de acción siguientes:

- Incluir en el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN) contenidos y cursos respecto a (INAI, OGL): Principios de protección de datos personales; Deberes en materia de protección de datos personales; Elaboración del diagnóstico e inventario de datos personales para el cumplimiento de principios y deberes; Importancia del Oficial de Protección de Datos Personales en las Instituciones Públicas; Funciones de las Unidades y Comités de Transparencia en materia de Protección de Datos Personales; Marco normativo en PDP; Estándares y mejores prácticas en PDP: Evaluaciones de impacto, Auditorias voluntarias, Formación de Oficiales de Protección de Datos Personales.; Consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requisitos organizacionales en PDP; Procedimiento de denuncia en PDP; Procedimiento de recurso de revisión en PDP; Uso de herramientas tecnológicas, TICs inteligencia artificial y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales; Prácticas de notificación a las personas titulares de los datos en casos de vulneración que afecten los derechos patrimoniales o morales; Conocimiento del procedimiento de baja archivística de los datos personales; Atención a grupos en situación de vulnerabilidad en PDP; y, Otros temas en PDP a definir por cada organismo garante a partir de la detección de necesidades que realice.
- Desarrollar catálogos de programas, cursos y temarios en materia de protección de datos personales que identifiquen distintos niveles de complejidad y puedan ser replicados por los Organismos Garantes y sujetos obligados, conforme a los requerimientos de los responsables en el marco de su sistema de gestión (INAI, OGL).
- Establecer mecanismos que permitan el reclutamiento de nuevos perfiles en materia de PDP a partir de la prestación de servicio social y prácticas profesionales, que abran la posibilidad de una inserción laboral gradual y escalonada en espacios técnicos de responsabilidad (INAI, AGN, ASF, OGL).
- Contar en los organismos garantes con un área administrativa dedicada exclusivamente al tema de protección de datos personales y garantizar su capacitación continua en materia de PDP (INAI, OGL)
- Establecer mecanismos que permitan el reclutamiento de nuevos perfiles en materia de PDP a partir de la prestación de servicio social y prácticas profesionales, que abran la posibilidad de una inserción laboral gradual y escalonada en espacios técnicos de responsabilidad (INAI, AGN, ASF, OGL).
- Fortalecer el uso de metodologías para simplificar y coordinar el proceso interno de gestión de solicitudes de datos personales entre las unidades administrativas, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de los responsables (INAI, OGL)."

- Fortalecer el uso de metodologías para simplificar y coordinar el proceso interno de gestión de solicitudes de datos personales entre las unidades administrativas, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de los responsables (INAI, OGL)."
- Generar estadísticas sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de PDP en sus distintas dimensiones por parte de los responsables (INAI, OGL).
- Generar esquemas de vinculación interinstitucionales con el fin de impulsar un canal para la atención y acompañamiento de consultas por parte de los Organismos Garantes Locales e instituciones integrantes del SNT ante el INAI (INAI, OGL).

https://snt.org.mx/wp-content/uploads/PRONADATOS-digital-2022-2026.pdf

PRONADATOS

## 5.6. CONCURSOS

### 5.6.1. Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022

En el 2022, se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la etapa estatal del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022.

Fue un total de dos niñas y un niño, quienes pasaron a la etapa regional norte, en donde el niño César Adrián Villa Leal pasó a la etapa nacional, representando a la entidad federativa en la ceremonia de premiación realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y, logrando uno de los siete lugares Pleno Niñas y Niños del INAI.

### 5.6.2. Difusión Institucional

El ITAIPBC colaboró con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Sistema Nacional de Transparencia, en la difusión de concursos y convocatorias a nivel nacional, con la finalidad de promover entre los diferentes sectores de la ciudadanía, la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

.

## 5.7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DIGITAL

Seguidores
**7, 597 (7.6 mil)**
Visitas **27, 332**
Alcance **50,013**
Nuevos seguidores
**377**
Publicaciones **840**

Seguidores **2, 172**
Visitas **20, 460**
Impresiones **2, 791**
Publicaciones **691**

Seguidores **503**
Visitas **787**
Alcance **2,319**
Nuevos seguidores
**116**
Publicaciones **708**

### PORTAL OFICIAL DE INTERNET

**Sesiones: 803**
**Visitantes: 6,535**
**Dispositios:**
**- Escritorio: 92%**
**- Tableta: 0.1%**
**- Móvil: 8%**

www.itaipbc.org.mx

# CAPÍTULO 6

Del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es una instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

El Sistema Nacional se conformará a partir de la coordinación que se realice entre las distintas instancias que, en razón de sus ámbitos de competencia, contribuyen a la vigencia de la transparencia a nivel nacional, en los tres órdenes de gobierno. Este esfuerzo conjunto e integral, contribuye a un federalismo eficiente y eficaz, caracterizado por su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; a la generación de información de calidad; a la gestión de la información; al procesamiento de la misma como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública; a la promoción del derecho de acceso a la información y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad; así como a una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.

## 6.1. CONSEJO NACIONAL DEL SNT

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es la máxima autoridad del Sistema y se compone por los titulares de las instituciones integrantes del mismo Sistema y será presidido por la persona Presidente del INAI.

El Consejo Nacional es la instancia de coordinación del Sistema Nacional, el cual tiene por objeto la organización efectiva y eficaz de los esfuerzos de coordinación, cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales. La coordinación entre sus integrantes será el eje rector del Sistema Nacional.

### 6.1.1. Buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia

En fecha 31 de marzo del año en curso, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-03 se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales para la implementación en la Plataforma Nacional de Transparencia del Buscador de Género.

El objetivo de las modificaciones es propiciar que el derecho de acceso a la información se ejerza bajo el enfoque de género, lo cual se espera impacte en el diseño e implementación de las políticas públicas y en la vida de las personas que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres y las personas con diversas orientaciones sexuales.

El total de modificaciones asciende a 262, las modificaciones afectan a 61 obligaciones de transparencia (37 comunes y 24 específicas), mismo que se traduce en el ajuste a 74 formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**6.1.2. Colaboración en el Diccionario de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

La Dirección General de Tecnologías del INAI se encuentra elaborando el diccionario de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismo que será un repertorio de los conceptos y temáticas más frecuentes en el manejo de la PNT. Se pretende que este diccionario, y las definiciones que contenga, sirvan como referencia práctica para las personas con menor experiencia en el uso de esta herramienta tecnológica.

Por lo anterior, la Coordinación de la Plataforma Nacional de Transparencia de este Órgano Garante colaboro desarrollando la definición explicativa de 6 conceptos relacionados con el objetivo del diccionario.

## 6.2. REGIÓN NORTE DEL SNT

Es una instancia que base en la división territorial de la República Mexicana y en función de la ubicación geográfica de las Entidades Federativas, se constituyen para la coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis, propuestas y seguimiento de los temas, acuerdos e iniciativas del Consejo Nacional; así como de los consensos y deliberaciones realizadas en las Sesiones de Trabajo con el fin de contribuir a los trabajos, actividades y demás acciones para el cumplimiento de las facultades encomendadas, sin que, en ningún caso, asuman las competencias que corresponden a otras instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

La **Región Norte** la constituyen las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

# Secretaria de la Región Norte del SNT

El 19 de enero de 2023, la Comisionada Propietaria Lucía Ariana Miranda Gómez, asumió el cargo de **Secretaria Técnica de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, durante la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en el estado de Baja California.

## 6.3. COMISIONES DEL SNT

Las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, son instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas, conformadas por integrantes del Sistema Nacional para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar, analizar y dictaminar asuntos y temas de interés en las materias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Las Comisiones podrán analizar, debatir y dictaminar asuntos en el seno de sus propias sesiones o en el marco de una reunión multidisciplinaria con alguna otra u otras Comisiones en el marco de una Sesión de Comisiones Unidas.

### 6.3.1. Integración de las Comisiones del SNT

Con el objetivo de unificar los esfuerzos a nivel nacional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, la Comisionada y Comisionados del ITAIPBC, participan en diversas Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), instancia de coordinación y deliberación conformada por los organismos garantes de las entidades federativas y, que tiene como fin la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación para garantizar a nivel nacional el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos derechos en todo el territorio nacional.

Durante el periodo informado, la Comisionada y Comisionados, asistieron a un total de **41** sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones del SNT.

| Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia | |
|---|---|
| **Instancia** | **ITAIPBC** |
| Región Norte | José Rodolfo Muñoz García<br>Lucía Ariana Miranda Gómez<br>Jesús Alberto Sandoval Franco |
| Comisión de Asuntos de las Entidades Federativas y Municipios | Lucía Ariana Miranda Gómez |
| Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | Lucía Ariana Miranda Gómez<br>Jesús Alberto Sandoval Franco |
| Comisión de Archivos y Gestión Documental | Lucía Ariana Miranda Gómez<br>Jesús Alberto Sandoval Franco |

| | |
|---|---|
| Comisión de Protección de Datos Personales | LucíaAriana Miranda Gómez |
| Comisión de Capacitación, Educación y Cultura | Lucía Ariana Miranda Gómez<br>Jesús Alberto Sandoval Franco |
| Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social | Lucía Ariana Miranda Gómez |
| Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción | Lucía Ariana Miranda Gómez<br>Jesús Alberto Sandoval Franco |
| Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación | Lucía Ariana Miranda Gómez |
| Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social | Lucía Ariana Miranda Gómez |
| Comisión Jurídica, De Criterios y Resoluciones | Lucía Ariana Miranda Gómez<br>Jesús Alberto Sandoval Franco |
| Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia | Lucía Ariana Miranda Gómez |

### 6.3.2. Participación en las Comisiones del SNT

La Comisionada y Comisionados del Órgano Garante, han sido participes en múltiples actividades de las Comisiones del SNT.

**Comisionada Propietaria Lucía Ariana Miranda Gómez**:

- Moderadora del evento “La Protección de Datos Personales ante la era de la Inteligencia Artificial", organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI BCS).
- Ponente en el Módulo IV “Sujetos obligados y responsables en materia de transparencia y acceso a la información pública del Diplomado en Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.
  Panelista en el “Foro de Gobierno Abierto”, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.
- Representación del Pleno del Instituto en la Jornada de Elecciones del Sistema Nacional de Transparencia 2022.

- Participación en la entrega de constancias del Diplomado en Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.
- Participación en las Mesas de Trabajo de la Coordinación de la Región Norte con instancias del Sistema Nacional de Transparencia;
- Intervención en el desarrollo de las mesas de trabajo para la elaboración de la “Guía para el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados municipales”;
- Colaboración en el desarrollo del “Manual de Lenguaje Ciudadano” del Sistema Nacional de Transparencia, participando con el tema “Grupos Vulnerables” con un enfoque de género.
- Participación como ponente con el tema “Sujetos Obligados y Responsables en materia de Transparencia y Acceso a la Información” en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, organizado por el Órgano Garante de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**Comisionado Propietario Jesús Alberto Sandoval Franco:**

- Participación como moderador en el Panel 6 “Nada sobre las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad” de la V Cumbre Nacional de Gobierno Abierto: Apertura Gubernamental para Disuadir la Polarización Social.

# Sistema Nacional de Transparencia

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

# CAPÍTULO 7

De las actividades interistitucionales

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

# 7.1. REUNIONES DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

Durante el periodo reportado, el Pleno del Órgano Garante ha llevado a cabo **65 reuniones interinstitucionales** con diversas instancias municipales, estatales, instituciones académicas y cámaras empresariales.

# REUNIONES DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

# DIPLOMADO EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

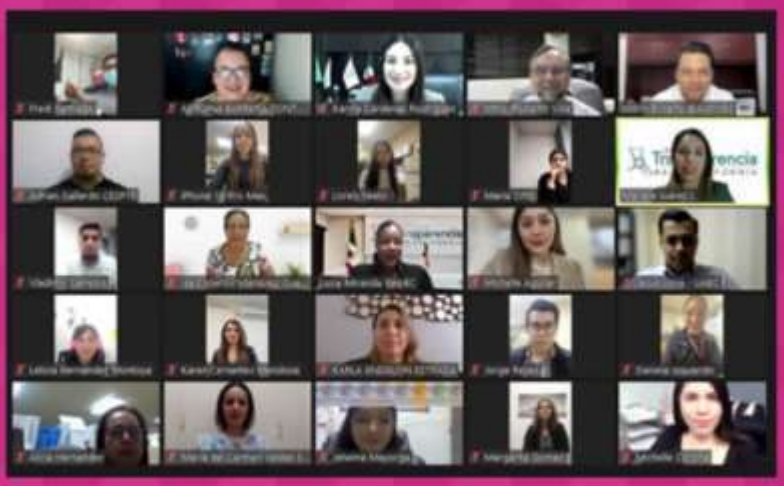

## 7.2. DIPLOMADO EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Comisionada Lucía Ariana Miranda Gómez, en representación del Órgano Garante, coordinó, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, Campus Mexicali, los trabajos del Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigido a personas servidores públicas, enlaces de unidades administrativas y unidades de trasparencia, estudiantes y comunidad en general.

El objetivo de este curso es analizar los principales aspectos del derecho humano de acceso a la información pública, así como los principios y deberes que rigen su ejercicio, a partir del marco jurídico aplicable en el ámbito nacional e internacional.

Su duración fue de seis meses con una duración de 180 horas, iniciando el 18 de octubre de 2022 y concluyendo el 14 de marzo de 2023, constó de 17 módulos los cuales fueron impartidos por Comisionadas y Comisionados integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), dando un total de 45 personas participantes de diversos sujetos obligados del país y Baja California.

Los trabajos del Diplomado culminaron con la entrega de constancias y la clausura del mismo, durante un evento virtual, realizado el 14 de marzo de 2023.

# 7.3. FERIA DE LA VERDAD

El Instituto en colaboración con el INAI y el Ayuntamiento de Tijuana, llevaron a cabo la Feria de la Verdad, una actividad que reunió a 3,000 niñas, niños y adolescentes de diversas escuelas de la ciudad con el objetivo de mostrarles a través de actividades recreativas y lúdicas la importancia del cuidado y uso correcto de los datos personales.

Dicha actividad, se realizó el 19 de enero de 2023, consistiendo en la instalación de 14 módulos interactivos:

- **Lotería de la transparencia.**
- **Jenga de la privacidad.**
- **Serpientes y escaleras.**
- **Memorama de la verdad.**
- **Rally de la transparencia.**
- **Reto INAI**
- **Talleres/ pláticas.**
- **Poncha la corrupción.**
- **Centro de Atención a la Sociedad (CAS).**
- **Derechos ARCO**
- **Ludoteca.**
- **Twister de la honestidad.**
- **Ruleta de la privacidad.**
- **Centro de canje (artículos promocionales).**

Además, se contó con una amplia cartelera de presentaciones artísticas y culturales.

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

# CAPÍTULO 8

De la rendición de cuentas institucional

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

## 8.1. CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO

Del consolidado del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, se desprenden las siguientes cifras sobre el nivel de cumplimiento global sobre las metas establecidas:

| Consolidado del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal del 2022 | |
|---|---|
| Meta de actividades anuales | 2529 |
| Total de actividades realizadas | 15761 |
| Porcentaje global de cumplimiento | 623% |

| Área | Número de acciones | Porcentaje |
|---|---|---|
| **Pleno** | 9 | 13.85% |
| **Secretaría Ejecutiva** | 7 | 10.77% |
| **Consejo Consultivo** | 1 | 1.54% |
| **Unidad de Transparencia** | 5 | 7.69% |
| **Coordinación de Asuntos Jurídicos** | 17 | 26.15% |
| **Coordinación de Verificación y Seguimiento** | 6 | 9.23% |
| **Coordinación de Administración y Procedimientos** | 6 | 9.23% |
| **Contraloría Interna** | 4 | 6.15% |
| **Coordinación Plataforma Nacional de Transparencia** | 4 | 6.15% |
| **Coordinación de Protección de Datos Personales** | 6 | 9.23% |
| **Totales** | **65** | **99.95%** |

Del consolidado del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, en lo correspondiente al primer trimestre del año 2023, se desprenden las siguientes cifras sobre el nivel de cumplimiento global sobre las metas establecidas:

| Consolidado del Programa Operativo Anual Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2023 | |
|---|---|
| Meta de actividades anuales | 4366 |

| | |
|---|---|
| Total de actividades realizadas | 1173 |
| Porcentaje global de cumplimiento | 27% |

## 8.2. PRESUPUESTO APROBADO

La Coordinación de Administración y Procedimientos es la encargada de conducir en el ámbito de su competencia, el diseño y operación del presupuesto del Instituto, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos del Instituto.

El ITAIPBC, a fin de cumplir con las responsabilidades señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, requiere de una serie de recursos tanto materiales como humanos, por lo que a continuación se muestra de manera desglosada el **presupuesto de egresos** con los que cuenta el Órgano Garante para su operación, tanto del ejercicio **2022**, como del ejercicio **2023**.

| Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2022 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Unidad Ejecutora | Presupuesto Anual | Presupuesto Anual Ejercido | Partida 1000 Servicios Personales | Partida 2000 Materiales y Suministros | Partida 3000 Servicios Generales | Partida 5000 Bienes, Muebles e Intangibles |
| Pleno | 4´720,977.57 | 4´190,144.54 | 4´196,508.65 | 172,450.00 | 324,770.00 | 27,248.92 |
| Secretaría Ejecutiva | 1´567,518.91 | 1´295,104.42 | 1´312,896.67 | 59,326.24 | 166,530.00 | 28,766.00 |
| Coordinación de Administración y Procedimientos | 3´235,026.06 | 1´102,451.41 | 966,171.59 | 277,704.40 | 1´985,150.07 | 6,000.00 |
| Coordinación de Asuntos Jurídicos | 2´001,047.84 | 1´874,460.74 | 1´899,882.84 | 49,300.00 | 13,400.00 | 38,465.00 |
| Coordinación de Verificación y Seguimiento | 1´785,599.15 | 1´647,776.48 | 1´674,533.11 | 23,400.00 | 58,900.04 | 28,766.00 |
| Unidad de Transparencia | 673,936.46 | 655,311.94 | 656,336.46 | 8,400.00 | 9,200.00 | 0.00 |
| Coordinación de Plataforma Nacional | 349,482.73 | 324,793.47 | 325,305.73 | 13,648.00 | 3,530.00 | 6,999.00 |
| Coordinación de Protección de Datos Personales | 376,341.77 | 324,793.47 | 325,305.73 | 11,050.00 | 11,210.04 | 28,776.00 |
| Contraloría Interna | 555,164.51 | 57,437.22 | 518,964.51 | 32,000.00 | 4,200.00 | 0.00 |
| Consejo Consultivo | 38,250.00 | 0.00 | 0.00 | 8,400.00 | 29,850.00 | 0.00 |
| Total por Ramo | **15´303,345.00** | **1´1472,273.69** | **1´1875,905.29** | **655,678.64** | **2´606,740.15** | **165,020.92** |

| Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Unidad Ejecutora** | **Presupuesto Anual** | **Partida 1000 Servicios Personales** | **Partida 2000 Materiales y Suministros** | **Partida 3000 Servicios Generales** | **Partida 5000 Bienes, Muebles e Intangibles** |
| Pleno | 4,446,560.06 | 4,082,628.46 | 159,755.00 | 204,176.60 | 0.00 |
| Secretaria Ejecutiva | 875,008.08 | 819,984.08 | 43,204.00 | 11,820.00 | 0.00 |
| Coordinación de Administración y Procedimientos | 4,287,721.01 | 1,415,960.90 | 250,614.04 | 2,564,746.07 | 56,400.00 |
| Coordinación de Asuntos Jurídicos | 1,877,487.96 | 1,834,215.96 | 36,072.00 | 7,200.00 | 0.00 |
| Coordinación de Verificación y Seguimiento | 1,704,165.64 | 1,641,526.64 | 24,099.00 | 38,540.00 | 0.00 |
| Unidad de Transparencia | 699,238.68 | 678,438.68 | 8,800.00 | 12,000.00 | 0.00 |
| Coordinación de Plataforma Nacional | 351,906.20 | 329,708.20 | 6,950.00 | 15,248.00 | 0.00 |
| Coordinación de Protección de Datos Personales | 345,468.24 | 330,008.20 | 11,100.00 | 4,360.04 | 0.00 |
| Coordinación de Capacitación y Difusión | 500,485.04 | 291,875.04 | 36,300.00 | 172,310.00 | 0.00 |
| Contraloría Interna | 522,823.04 | 503,465.04 | 16,878.00 | 2,480.00 | 0.00 |
| Consejo Consultivo | 20,746.42 | 0.00 | 6,546.42 | 14,200.00 | 0.00 |
| Coordinador de Información y Sistemas | 284,274.03 | 265,387.24 | 7,526.79 | 11,360.00 | 0.00 |
| Total por Ramo | **15,915,884.40** | **$ 11,927,811.20** | **$ 593,772.04** | **$ 3,032,880.71** | **$ 56,400.00** |

## 8.3. PRESUPUESTO EJERCIDO

| Presupuesto de Egresos Ejercido del Ejercicio 2022 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Unidad Ejecutora** | **Presupuesto Anual** | **Partida 1000 Servicios Personales** | **Partida 2000 Materiales y Suministros** | **Partida 3000 Servicios Generales** | **Partida 5000 Bienes, Muebles e Intangibles** |
| Pleno | 4,720,977.57 | 4,196,508.65 | 172,450.00 | 324,770.00 | 27,248.92 |
| Secretaria Ejecutiva | 1,567,518.91 | 1,312,896.67 | 59,326.24 | 166,530.00 | 28,766.00 |
| Coordinación de Administración y Procedimientos | 3,235,026.06 | 966,171.59 | 277,704.40 | 1,985,150.07 | 6000.00 |
| Coordinación de Asuntos Jurídicos | 2,001,047.84 | 1,899,882.84 | 49,300.00 | 13,400.00 | 38,465.00 |
| Coordinación de Verificación y Seguimiento | 1,785,599.15 | 1,674,533.11 | 23,400.00 | 58,900.04 | 28,766.00 |
| Unidad de Transparencia | 673,936.46 | 656,336.46 | 8400.00 | 9200.00 | 0.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Coordinación de Plataforma Nacional | 349,482.73 | 325,305.73 | 13,648.00 | 3,530.00 | 6999.00 |
| Coordinación de Protección de Datos Personales | 376,341.77 | 325,305.73 | 11,050.00 | 11,210.04 | 28776 |
| Contraloría Interna | 555,164.51 | 518,964.51 | 32,000.00 | 4200.00 | 0.00 |
| Consejo Consultivo | 38,250.00 | 0.00 | 8,400.00 | 29,850.00 | 0.00 |
| Total por Ramo | 15,303,345.00 | 11,875,905.29 | 655,678.64 | 2,606,740.15 | 165,020.92 |

| Presupuesto de Egresos Ejercido del Ejercicio 2023 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Unidad Ejecutora | Presupuesto Anual | Presupuesto Anual Ejercido | Partida 1000 Servicios Personales | Partida 2000 Materiales y Suministros | Partida 3000 Servicios Generales | Partida 5000 Bienes, Muebles e Intangibles |
| Pleno | 4´446,560.06 | 1´452,461.15 | 4´082,628.46 | 159,755.00 | 204,176.60 | 0.00 |
| Secretaria Ejecutiva | 875,008.08 | 263,135.85 | 819,984.08 | 43,204.00 | 11,820.00 | 0.00 |
| Coordinación de Administración y Procedimientos | 4´287,721.01 | 547,224.74 | 1415,960.90 | 250,614.04 | 2´564,746.07 | 56,400.00 |
| Coordinación de Asuntos Jurídicos | 1´877,487.96 | 581,082.30 | 1´834,215.96 | 36,072.00 | 7,200.00 | 0.00 |
| Coordinación de Verificación y Seguimiento | 1´704,165.64 | 523,811.98 | 1´641,526.64 | 24,099.00 | 38,540.00 | 0.00 |
| Unidad de Transparencia | 699,238.68 | 213,954.98 | 678,438.68 | 8,800.00 | 12,000.00 | 0.00 |
| Coordinación de Plataforma Nacional | 351,906.20 | 104,642.38 | 329,708.20 | 6,950.00 | 15,248.00 | 0.00 |
| Coordinación de Protección de Datos Personales | 345,468.24 | 103,642.38 | 330,008.20 | 11,100.00 | 4,360.04 | 0.00 |
| Coordinación de Capacitación y Difusión | 500,485.04 | 93,494.46 | 291,875.04 | 36,300.00 | 172,310.00 | 0.00 |
| Contraloría Interna | 522,823.04 | 73,567.06 | 503,465.04 | 16,878.00 | 2,480.00 | 0.00 |
| Consejo Consultivo | 20,746.42 | 0.00 | 0.00 | 6,546.42 | 14,200.00 | 0.00 |
| Coordinador de Información y Sistemas | 284,274.03 | 85,557.35 | 265,387.24 | 7,526.79 | 11,360.00 | 0.00 |
| Total por Ramo | **1´5915,884.40** | **4´042,574.63** | **11´927,811.20** | **593,772.04** | **3´032,880.71** | **56,400.00** |

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

# ANEXOS

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

## ANEXO 1. Estado que guardan las denuncias presentadas ante los Órganos Internos de Control.

| Recursos de Revisión | | |
|---|---|---|
| **Expediente** | **Sujeto obligado** | **Estado que guarda la vista al Órgano Interno de Control** |
| RR/108/2013 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | Determinó no Responsabilidad Administrativa |
| RR/164/2013 | Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate | Determinó no Responsabilidad Administrativa |
| RR/114/2014 | Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| RR/068/2015 | Sistema Municipal de Parques Temáticos del Ayuntamiento de Tijuana | Determinó Amonestación Privada |
| RR/247/2015 | Ayuntamiento de Mexicali | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| RR/058/2016 | Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| RR/197/2016 | Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV/001/2016 | Ayuntamiento de Ensenada | No se ha informado |
| REV/033/2016 | Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV/001/2017 | Ayuntamiento de Tijuana | No se ha informado |
| REV/016/2017 | Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado | Informó inicio de investigación |
| REV0332017 | Ayuntamiento de Tecate | Informó inicio de investigación |

| | | |
|---|---|---|
| REV0752017 | Procuraduría General de Justicia del Estado | Informó inicio de investigación |
| REV0992017 | Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV1012017 | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate | No se ha informado |
| REV1052017 | Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV1092017 | Ayuntamiento de Ensenada | No se ha informado |
| REV1142017 | Secretaría de Salud del Estado | Informó inicio de investigación |
| REV1162017 | Secretaría de Salud del Estado | Informó inicio de investigación |
| REV1182017 | Secretaría de Salud del Estado | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV1202017 | Secretaría de Salud del Estado | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV1522017 | Secretaria General de Gobierno | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV1662017 | Ayuntamiento de Tijuana | No se ha informado |
| REV2352017 | Secretaria General de Gobierno | No se ha informado |
| REV2412017 | Ayuntamiento de Ensenada | Informó inicio de investigación |
| REV2542017 | Secretaría de Protección al Medio Ambiente | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV2692017 | Secretaría de Desarrollo Social del Estado | Determinó no Responsabilidad Administrativa |
| REV2912017 | Ayuntamiento de Mexicali | No se ha informado |
| REV2992017 | Procuraduría General de Justicia del Estado | Informó inicio de investigación |

| | | |
|---|---|---|
| REV3062017 | Ayuntamiento de Mexicali | Informó inicio de investigación |
| REV3162017 | Ayuntamiento de Mexicali | No se ha informado |
| REV3422017 | Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado | Informó inicio de investigación |
| REV3442017 | Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado | No se ha informado |
| REV3482017 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Ensenada | Se solicita Órgano Interno de control |
| REV3492017 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| REV3502017 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Mexicali | Se solicita Órgano Interno de control |
| REV3512017 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Playas de Rosarito | No se ha informado |
| REV3522017 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tecate | No se ha informado |
| REV3672017 | Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado | No se ha informado |
| REV4012017 | Partido Verde Ecologista | Informó inicio de investigación |
| REV4032017 | Partido Movimiento Ciudadano | Informó inicio de investigación |
| REV4262017 | Procuraduría General de Justicia del Estado | No se ha informado |
| REV4492017 | Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV4572017 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Ensenada | Se solicita Órgano Interno de control |
| REV/090/2018 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | No se ha informado |
| REV/103/2018 | Procuraduría General de Justicia del Estado | No se ha informado |

| | | |
|---|---|---|
| REV/113/2018 | Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| REV/175/2018 | Ayuntamiento de Ensenada | Informó inicio de investigación |
| REV/184/2018 | Ayuntamiento de Tecate | No se ha informado |
| REV/182/2018 y su acumulado REV/204/2018 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | No se ha informado |
| REV/236/2018 | Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado | Informó inicio de investigación |
| REV/280/2018 | Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado | No se ha informado |
| REV/285/2018 | Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada | No se ha informado |
| REV/289/2018 y su acumulado REV/298/2018 | Instituto para el Desarrollo Mobiliario y Vivienda para el Estado de Baja California | No se ha informado |
| REV/366/2018 | Ayuntamiento de Tijuana | No se ha informado |
| REV/401/2018 | Ayuntamiento de Tecate | No se ha informado |
| REV/433/2018 | Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado | No se ha informado |
| REV/096/2019 | Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Integración y Bienestar Social | No se ha informado |
| REV/232/2019 | Ayuntamiento de Tecate | No se ha informado |
| REV/280/2019 | Ayuntamiento de Tecate | No se ha informado |
| REV/328/2019 | Secretaría de Economía Sustentable y Turismo | No se ha informado |
| REV/381/2019 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | No se ha informado |
| REV/385/2019 | Ayuntamiento de Ensenada | No se ha informado |
| REV/433/2019 | Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito | No se ha informado |
| REV/524/2019 | Ayuntamiento de Tijuana | No se ha informado |
| REV/590/2019 | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California | No se ha informado |
| REV/641/2019 | Instituto Municipal de la Mujer de Tecate | No ha informado |
| REV/679/2019 | Desarrollo Social Municipal de Tijuana | No se ha informado |
| REV/680/2020 | Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California con atribuciones y funciones | No se ha informado |

| | | |
|---|---|---|
| | asumidas por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California | |
| REV/693/2019 | Instituto Municipal del Deporte de Tijuana | No se ha informado |
| REV/696/2019 | Ayuntamiento de Tijuana | No se ha informado |
| REV/699/2019 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | No ha informado |
| REV/704/2019 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Playas de Rosarito | Informó inicio de investigación |
| REV/730/2019 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| REV/733/2019 | Ayuntamiento de Mexicali | No se ha informado |
| REV/739/2019 | Secretaría de Protección al Medio Ambiente, ahora Secretaría de Economía Sustentable y Turismo | No se ha informado |
| REV/755/2019 | Régimen de Protección Social en Salud de Baja California | No se ha informado |
| REV/003/2020 | Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana | No se ha informado |
| REV/020/2020 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | Informó inicio de investigación |
| REV/023/2020 | Fiscalía General del Estado de Baja California | No ha informado |
| REV/049/2020 y su acumulado REV/050/2020 | Fiscalía General del Estado de Baja California | No ha informado |
| REV/054/2020 | Fiscalía General del Estado de Baja California | No se ha informado |
| REV/056/2020 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California | No se ha informado |
| REV/075/2020 | Ayuntamiento de Tecate | No se ha informado |
| REV/101/2020 | Instituto Municipal del Deporte de Tecate | No ha informado |
| REV/102/2020 | Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate | No se ha informado |
| REV/109/2020 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | No ha informado |
| RR/176/2020 | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada | No se ha informado |
| RR/194/2020 | Instituto Municipal del Deporte de Tijuana | No se ha informado |
| RR/195/2020 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | No ha informado |

| | | |
|---|---|---|
| RR/196/2020 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California | No se ha informado |
| RR/202/2020 | Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California | No se ha informado |
| RR/206/2020 | Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California | No se ha informado |
| RR/209/2020 | Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Baja California | No se ha informado |
| RR/210/2020 | Universidad Tecnológica de Tijuana | No ha informado |
| RR/211/2020 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | No se ha informado |
| RR/220/2020 | Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California | No se ha informado |
| RR/222/2020 | Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Baja California | Se dejó sin efectos |
| RR/223/2020 | Fiscalía General del Estado de Baja California | No se ha informado |
| RR/225/2020 | Ayuntamiento de Tecate | No se ha informado |
| RR/234/2020 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | Informó inicio de investigación |
| RR/241/2020 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| RR/250/2020 | Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali | No se ha informado |
| RR/252/2020 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | Informó inicio de investigación |
| RR/253/2020 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California | No se ha informado |
| RR/400/2020 | Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada | No se ha informado |
| RR/418/2020 | Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada | No se ha informado |
| RR/457/2020 | Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada | No se ha informado |
| RR/513/2020 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | Informó inicio de investigación |
| RR/514/2020 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | No se ha informado |
| RR/520/2020 | Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada | No se ha informado |

| | | |
|---|---|---|
| RR/547/2020 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| RR/549/2020 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| RR/553/2020 | Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada | No se ha informado |
| RR/603/2020 | Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada | Se dejó sin efectos |
| RR/651/2020 | Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada | No se ha informado |
| RR/656/2020 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| RR/658/2020 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| RR/674/2020 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| RR/677/2020 | Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública de Mexicali | No se ha informado |
| RR/724/2020 | Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua | Se dejó sin efectos |
| RR/739/2020 | Fiscalía General del Estado de Baja California | No se ha informado |
| RR/758/2020 | Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua | Se dejó sin efectos |
| RR/761/2020 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | No se ha informado |
| RR/762/2020 | Fiscalía General del Estado de Baja California | No se ha informado |
| RR/771/2020 | Secretaría de Hacienda | No se ha informado |
| RR/011/2021 | Instituto Municipal del Deporte de Recreación de Ensenada | No se ha informado |
| RR/031/2021 | Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California | No se ha informado |

| | | |
|---|---|---|
| RR/086/2021 | Secretaría de Hacienda | No se ha informado |
| RR/108/2021 | Fiscalía General del Estado de Baja California | No se ha informado |
| RR/468/2021 | Fiscalía General del Estado de Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/571/2021 | Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/399/2020 | Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/456/2020 | Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/280/2019 | Ayuntamiento de Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/391/2020 | Ayuntamiento de Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/597/2021 | Instituto Municipal del Deporte de Recreación de Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/669/2020 | Ayuntamiento de Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/699/2020 | Secretaría General de Gobierno | Se determinó el cumplimiento, pero no se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/732/2020 | Fiscalía General del Estado de Baja California | Se determinó el cumplimiento Y se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/250/2021 | Sindicato Único De Trabajadores Al Servicio De Los Poderes Del Estado, Municipios E Instituciones Descentralizadas De Baja California, Sección Tijuana | Se determinó el cumplimiento, pero no se dejó sin efectos la vista al OIC |
| REV/534/2019 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/576/2019 | Secretaría De Planeación Y Finanzas Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/228/2021 | Consejo De Urbanización Municipal De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/472/2019 | Secretaría De Desarrollo Social Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/180/2022 | Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/384/2021 | Fiscalía Especializada Para La Atención De Delitos Electorales De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |

| | | |
|---|---|---|
| RR/256/2022 | Ayuntamiento de Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/443/2021 | Ayuntamiento De Mexicali | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/730/2019 | Sindicato Único De Trabajadores Al Servicio De Los Poderes Del Estado, Municipios E Instituciones Descentralizados De Baja California Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/604/2021 | Colegio De Bachilleres Del Estado De Baja California | Se determinó el cumplimiento Y se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/762/2021 | Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/765/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/771/2021 | Unidad De Especialidades Médicas De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/346/2021 | Ayuntamiento De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/780/2022 | Oficialía Mayor de Gobierno | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/786/2022 | Ayuntamiento de Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/682/2021 | Comisión Estatal Del Agua De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/778/2021 | Concejo Municipal Fundacional Del Municipio De San Quintín | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/524/2019 | Ayuntamiento De Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/516/2019 | Ayuntamiento De Playas De Rosarito | Se determinó el cumplimiento Y se dejó sin efectos la vista al OIC |
| REV/008/2020 | Secretaría General De Gobierno | Se determinó el cumplimiento Y se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/817/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/049/2022 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |

| | | |
|---|---|---|
| REV/076/2019 | Instituto De Servicios De Salud Pública Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/173/2020 | Colegio De Estudios Científicos Y Tecnológicos Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/027/2021 | Ayuntamiento De Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/816/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/733/2019 | Ayuntamiento De Mexicali | Se determinó el cumplimiento Y se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/220/2020 | Sindicato Estatal De Trabajadores De La Educación De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/040/2022 | Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/055/2022 | Tribunal De Justicia Electoral Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/136/2022 | Partido de la Revolución Democrática | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/163/2020 | Ayuntamiento De Mexicali | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/256/2022 | Ayuntamiento de Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/116/2021 | Instituto De Movilidad Sustentable Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/825/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/003/2022 | Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/132/2022 | Ayuntamiento de Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/204/2020 | Instituto Del Deporte Y La Cultura Física De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/324/2022 | Ayuntamiento de Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/351/2022 | Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/388/2022 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |

| | | |
|---|---|---|
| RR/394/2022 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/397/2022 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/656/2020 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/145/2022 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/157/2022 | Ayuntamiento de Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/181/2022 | Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/196/2022 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/217/2022 | Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/209/2020 | Sindicato Único De Trabajadores Del Colegio De Bachilleres De Baja California | Se determinó el cumplimiento Y se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/761/2021 | Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/147/2020 | Sindicato Único De Trabajadores Al Servicio De Los Poderes Del Estado, Municipios E Instituciones Descentralizadas De Baja California | Se determinó el cumplimiento Y se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/533/2021 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/764/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/170/2021 | Secretaría De Hacienda | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/491/2021 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/551/2021 | Colegio De Estudios Científicos Y Tecnológicos Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |

| | | |
|---|---|---|
| RR/681/2021 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/782/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/785/2021 | Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/788/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR-DP/137/2020 | Secretaría Del Campo Y La Seguridad Alimentaria | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/549/2020 | Sindicato Único De Trabajadores Al Servicio De Los Poderes Del Estado, Municipios E Instituciones Descentralizadas De Baja California, Sección Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/634/2019 | Ayuntamiento De Playas De Rosarito | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/637/2019 | Secretaría De Desarrollo Económico | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/102/2020 | Instituto De Promoción Del Desarrollo Urbano De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/202/2020 | Ayuntamiento De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/247/2020 | Secretaría De Educación | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/821/2021 | Concejo Municipal Fundacional Del Municipio De San Quintín | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/234/2020 | Colegio De Bachilleres Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/252/2020 | Colegio De Bachilleres Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| REV/457/2019 | Ayuntamiento De Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/409/2020 | Organismo Municipal Para La Operación Del Sistema De Transporte Masivo Urbano De Pasajeros De Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/560/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/576/2021 | Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/588/2021 | Comisión De Arbitraje Médico Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/805/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |

| | | |
|---|---|---|
| RR/459/2020 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/143/2021 | Fiscalía General Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/176/2021 | Fiscalía General Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/242/2020 | Centro Social, Cívico Y Cultural Riviera De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/800/2022 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/149/2021 | Secretaría De Hacienda | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/774/2021 | Colegio De Bachilleres Del Estado De Baja California | Se determinó el cumplimiento, pero no se dejó sin efectos la vista al OIC |
| REV/631/2019 | Instituto Municipal De Arte Y Cultura Tijuana | Se determinó el cumplimiento Y se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/762/2020 | Fiscalía General Del Estado De Baja California | Se determinó el cumplimiento, pero no se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/799/2020 | Secretaría De Hacienda | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/678/2021 | Secretaría De Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Reordenación Territorial | Se determinó el cumplimiento, pero no se dejó sin efectos la vista al OIC |
| RR/575/2020 | Ayuntamiento De Tijuana | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/597/2020 | Ayuntamiento De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/732/2020 | Fiscalía General Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/824/2020 | Instituto Municipal De La Juventud De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/765/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/771/2021 | Unidad De Especialidades Médicas De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/091/2022 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |

| | | |
|---|---|---|
| RR/283/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/571/2022 | Ayuntamiento De Ensenada | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |
| RR/724/2021 | Fiscalía General Del Estado De Baja California | Se ordenó dar vista, no se ha girado oficio |

| Denuncias | | |
|---|---|---|
| **Expediente** | **Sujeto obligado** | **Estado que guarda la vista al Órgano Interno de Control** |
| DP/093/2013 | Unidad de Especialidades Médicas | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| DP/100/2013 | Instituto de la Juventud del Estado de Baja California | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| DEN/006/2018 | Partido Movimiento Ciudadano | Informó inicio de investigación |
| DEN0112018 | Partido Nueva Alianza | Informó inicio de investigación |
| DEN0162018 | Partido Movimiento Ciudadano | Informó inicio de investigación |
| DEN0172018 | Partido Revolucionario Institucional | Informó inicio de investigación |
| DEN0192018 | Partido de Baja California | Determinó Amonestación Pública |
| DEN0202018 | Partido Encuentro Social | Informó inicio de investigación |
| DEN0252018 | Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California | No ha informado |
| DEN0262018 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e | Se solicita Órgano Interno de control |

| | | |
|---|---|---|
| | Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Ensenada | |
| DEN0272018 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Mexicali | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| DEN0282018 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Playas de Rosarito | No ha informado |
| DEN0292018 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tecate | No se ha informado |
| DEN0302018 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| DEN0312018 Y SU ACUMULADO DEN/032/2018 | Sindicato de Profesores de Superación Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California | No se ha informado |
| DEN0332018 | Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Baja California | Se solicita Órgano Interno de control |
| DEN0352018 | Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios de la Universidad Autónoma de Baja California | Se solicita Órgano Interno de control |
| DEN0832018 | Ayuntamiento de Ensenada | Determinó el no inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa |
| DEN0852018 | Sindicato Único de Trabajadores los Poderes del Estado y Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana | No se ha informado |
| DEN0962018 | Ayuntamiento de Mexicali | No se ha informado |
| DEN/001/2019 | Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado | No se ha informado |

| | | |
|---|---|---|
| DEN/002/2019 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California | No ha informado |
| DEN/009/2019 | Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | Determinó no Responsabilidad Administrativa |
| DEN/010/2019 | Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Baja California | No se ha informado |
| DEN/014/2019 | Morena | Determino Multa |
| DEN/016/2019 | Ayuntamiento de Tijuana | No ha informado |
| DEN/017/2019 | Ayuntamiento de Tijuana | No se ha informado |
| DEN/018/2019 | Ayuntamiento de Tijuana | No ha informado |
| DEN/019/2019 | Ayuntamiento de Tijuana | No se ha informado |
| DEN/036/2019 | Procuraduría General de Justicia del Estado | No se ha informado |
| DEN/044/2019 | Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado | No ha informado |
| DEN/064/2019 | Secretaría de Educación | No ha informado |
| DEN/071/2019 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | No ha informado |
| DEN/004/2020 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | No se ha informado |
| DEN/005/2020 y su acumulado DEN/006/2020 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | No se ha informado |
| DEN/020/2020 | Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California | No ha informado |
| DEN/027/2020 | Ayuntamiento de Tecate | No se ha informado |
| DEN/030/2020 | Ayuntamiento de Ensenada | No se ha informado |
| DEN/033/2020 | Instituto de Planeación de Desarrollo Municipal de Tecate | No se ha informado |
| DEN/040/2020 | Ayuntamiento de Mexicali | No se ha informado |
| DEN/043/2020 | Morena | Se dejó sin efectos |
| DEN/046/2020 | Oficialía Mayor | No se ha informado |
| DEN/047/2020 | Secretaría de Hacienda | No se ha informado |
| DEN/051/2020 | Secretaría General de Gobierno | No se ha informado |
| DEN/053/2020 | Secretaría de Salud del Estado | No se ha informado |
| DEN/060/2020 | Sistema Municipal de Transporte de Mexicali | No se ha informado |
| DEN/062/2020 | Instituto de la Juventud del Estado de Baja California | No se ha informado |
| DEN/063/2020 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | No se ha informado |

| | | |
|---|---|---|
| DEN/066/2020 | Secretaría de Integración y Bienestar Social | No se ha informado |
| DEN/083/2020 | Secretaría de Economía Sustentable y Turismo | Informó inicio de investigación |
| DEN/086/2020 | Unidad de Especialidades Médicas | No se ha informado |
| DEN/089/2020 | Sistema Municipal de Transporte de Tecate | No se ha informado |
| DEN/092/2020 | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate | No se ha informado |
| DEN/095/2020 | Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Baja California | No se ha informado |
| DEN/098/2020 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | No se ha informado |
| DEN/101/2020 | Secretaria General de Gobierno | No se ha informado |
| DEN/105/2020 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California | No se ha informado |
| DEN/106/2020 | Secretaría de Salud del Estado | No se ha informado |
| DEN/112/2020 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito | No se ha informado |
| DEN/118/2020 | Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada | No se ha informado |
| DEN/121/2020 | Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali | No se ha informado |
| DEN/122/2020 | Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali | No se ha informado |
| DEN/123/2020 | Alianza Empresarial para la Seguridad Pública | No se ha informado |
| DEN/126/2020 | Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali | No se ha informado |
| DEN/131/2020 | Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali | No se ha informado |
| DEN/134/2020 | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate | No se ha informado |
| DEN/102/2020 | Ayuntamiento de Tijuana | No se ha informado |
| DEN/132/2020 | Fiscalía General del Estado de Baja California | No se ha informado |
| DEN/003/2021 | Ayuntamiento de Mexicali | No se ha informado |
| DEN/006/2021 | Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California | No se ha informado |
| DEN/009/2021 | Partido Acción Nacional | No se ha informado |

| | | |
|---|---|---|
| DEN/026/2021 | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Mexicali | No se ha informado |
| DEN/142/2021 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Ensenada | Se dejó sin efectos |
| DEN/047/2020 | Secretaría De Hacienda | Se dejó sin efectos |
| DEN/086/2020 | Unidad De Especialidades Médicas De Baja California | Se dejó sin efectos |
| DEN/027/2020 | Ayuntamiento De Tecate | Se dejó sin efectos |
| DEN/096/2020 | Colegio De Bachilleres Del Estado De Baja California | Se dejó sin efectos |
| DEN/118/2020 | Instituto Municipal De La Juventud De Ensenada | Se dejó sin efectos |
| DEN/121/2020 | Patronato Del Parque Vicente Guerrero | Se dejó sin efectos |
| DEN/129/2020 | Instituto Municipal De La Juventud De Ensenada | Se dejó sin efectos |
| DEN/085/2021 | Instituto De Identidad Vehicular Y Combate A La Contaminación De Baja California | No se ha informado |
| DEN/092/2020 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Tecate | Se dejó sin efectos |
| DEN/134/2020 | Comisión Estatal De Servicios Públicos De Tecate | Se dejó sin efectos |
| DEN/126/2020 | Comité De Turismo Y Convenciones De Mexicali | Se dejó sin efectos |
| DEN/009/2021 | Partido Acción Nacional | Se dejó sin efectos |
| DEN/078/2021 | Partido Verde Ecologista De México | Se dejó sin efectos |

| | | |
|---|---|---|
| DEN/102/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se dejó sin efectos |
| DEN/148/2021 | Instituto De Movilidad Sustentable Del Estado De Baja California | Se dejó sin efectos |
| DEN/041/2021 | Desarrollo Integral De La Familia De Mexicali | Se dejó sin efectos |
| DEN/083/2021 | Ayuntamiento De Tecate | Se dejó sin efectos |
| DEN/009/2022 | Ayuntamiento de Tecate | Se dejó sin efectos |
| DEN/033/2022 | Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados del Estado de Baja California | Se dejó sin efectos |
| DEN/157/2022 | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate | Se dejó sin efectos |
| DEN/094/2022 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California | No se ha informado |

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

BAJA

ALIFORN

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA